

ANEXO

ANEXO V



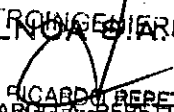
PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES PARTICULARES
CORREDOR VIAL N° 7

MPFIPyS

91

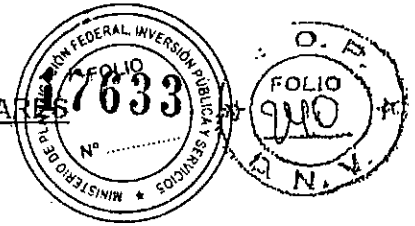

JCE S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO


Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO


VIALNOVA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO V ANEXO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES CORREDORES VIALES NACIONALES



CORREDOR VIAL N° 7

Dada la generalidad de las cláusulas desarrolladas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, resulta conveniente especificar y profundizar los términos y condiciones de la LICITACIÓN correspondiente al CORREDOR VIAL N° 7.

INTRODUCCIÓN:

1-RUTAS Y TRAMOS QUE COMPONEN ESTE CORREDOR VIAL NACIONAL

El presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES corresponde a la denominada Concesión del CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7, Integrado por los tramos de Rutas Nacionales detallados en el CUADRO N° 1.

CUADRO N° 1

Corredor N°	Ruta Nacional N°	Desde	Hasta	Longitud aproximada (km)
7	34	Limite Santa Fe - Santiago del Estero (Km 398,00)	La Banda Santiago del Estero (Km 725,11)	327,11
	0	Empalme RN N° 64 Santiago del Estero (km 1139,68)	San Miguel de Tucumán (km 1289,00)	149,32
	9	San Miguel de Tucumán (km 1300,00)	Empalme. RN N° 34 Torzalito - Salta (km 1554,89)	254,89
	34	Empalme RN N° 9 Torzalito - Salta (km 1130,00)	Acceso San Pedro Jujuy (km 1196,51)	66,51
Longitud total del Corredor Vial N° 7				797,83

MPFIPyS

91

2-DURACIÓN DE LA CONCESIÓN

La duración de esta concesión se establece en SEIS (6) años, con posibilidad de UN (1) año de prórroga a opción del Concedente, computados a partir de la toma de posesión para todos los tramos del CORREDOR VIAL establecidos en el CUADRO N° 1 del punto precedente.

JCA S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

1
ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI

ANEXO V

ANEXO



CAPITULO I:

CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LOS POSTULANTES.

A los fines de su calificación, el POSTULANTE deberá cumplir la totalidad de los requisitos que se detallan a continuación:

1- REQUISITOS GENERALES:

Los POSTULANTES deberán presentar la constancia oficial de su inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), creado por el ARTÍCULO 137° del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por el Decreto N° 436 de fecha 30 de mayo de 2000 o para el caso de empresas constructoras con actividad en el país, el certificado vigente expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas que indique la capacidad Técnica y Financiera del POSTULANTE.

2- REQUISITOS TÉCNICOS

2.1. En servicios de ingeniería vial. (FORMULARIOS 1a y 1b)

En atención a la relevancia y complejidad del proyecto, el presente requisito deberá ser acreditado por el departamento técnico o de Ingeniería del POSTULANTE, o ser avaladas técnicamente por una Consultora Especializada con antecedentes verificables y amplia experiencia en el Proyecto y Supervisión de construcción de obras viales, en el país y/o en el extranjero, de similares características y complejidad. El departamento técnico o de ingeniería del POSTULANTE o la Consultora Especializada que avale técnicamente al POSTULANTE, podrán ser los mismos para algunas o todas las ofertas de los corredores.

El aval deberá ser suscripto por el Representante Técnico de la Consultora Especializada, acompañando el FORMULARIO 1b.

Tanto para la Consultora Especializada, como para las Empresas Constructoras o Empresas Concesionarias Viales, que tengan Departamentos Técnicos o de Ingeniería deberán satisfacer íntegramente las exigencias que a continuación se detallan:

REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE (En una o varias obras)
Antecedentes en la elaboración de proyectos ejecutivos de obras nuevas y de repavimentaciones, y supervisión de obras viales similares, realizadas en los últimos VEINTE (20) años.	Proyecto Obra Nueva: - 100 Km Caminos - 1000 m puentes
	Proyecto repavimentaciones: - 400 Km. Caminos
	Supervisión/Inspección: - 100 Km Caminos - 500 m puentes

MPFIPyS

91

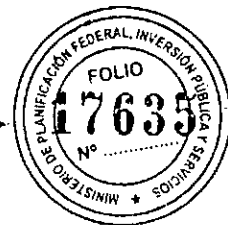
Los requisitos se acreditarán con copia certificada de los CONTRATOS efectuados o certificación de servicios de consultoría avalados por el comitente.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI



2.2. En construcción de obras viales (FORMULARIOS 2 y 3).

Se deberán acreditar antecedentes verificables y amplia experiencia en la construcción por sí o por terceros y/o haber gerenciado como miembro de una Concesión, de proyectos viales o de similares características técnicas (*), en el país o en el extranjero, según se detalla en el siguiente cuadro:

	REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE
A	Antecedentes en la construcción de obras viales o similares realizadas en los últimos DIEZ (10) años.	Haber construido, rehabilitado y/o reconstruido en CINCO (5) años consecutivos: - obras con pavimentos flexibles por un total de al menos 200.000 toneladas de mezcla asfáltica en caliente. - 100 metros de puentes.
B	Capacidad de Contratación Anual, otorgado por el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública. Rubro Ingeniería y/u Obras viales.	- \$ 180.000.000.-

(*) No se considerarán obras de "similares características técnicas" a los pavimentos urbanos.

Para la actualización de la facturación anterior a la Ley N° 25.561, se considerará la tabla de actualización del Decreto N° 1295/02 en la categoría camino, repavimentación y puentes.

El requisito A) se acreditará con los contratos efectuados y con los certificados finales de obra; o con un certificado otorgado por el comitente que avale las tareas efectuadas por la Empresa para la repartición correspondiente.

2.3. En la explotación de Concesiones de Obras Viales por peaje (FORMULARIOS 4 Y 5).

El POSTULANTE deberá acreditar antecedentes verificables y amplia experiencia en la explotación de obras viales por el sistema de concesión por peaje, en el país o en el extranjero, según se detalla en el siguiente cuadro:

	REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE
a)	Antecedentes en la explotación por Concesión de obras viales con cobro de peaje en los últimos DIEZ (10) años.	Alternativa "A": Una Concesión vial que tenga una longitud no menor de 300-km. para una configuración de carriles 1+1. Alternativa "B": Una Concesión vial que tenga una longitud de 40 km de autopista o autovía, con un TMDA no inferior a 6.000 vehículos/día, debe cumplirse que el producto de dicho TMDA y la longitud (km) total de la Concesión no sea inferior a 240.000 vehículo Km/día.
b)	Recaudación o Facturación anual por operación de concesiones, promedio anual de los mejores TRES (3) años entre los últimos DIEZ (10) años.	\$ 20.000.000

MPFIPyS

91

J.C. S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE



- a) Se acreditará con los CONTRATOS efectuados, y/o certificación efectuada por el concedente
- b) La información mencionada deberá presentarse mediante declaración jurada.

El requisito se acreditará con: (i) certificado extendido por el concedente en donde conste la recaudación o facturación anual, la denominación de la concesionaria y su composición accionaria con el porcentaje de participación de cada uno de sus accionistas, o (ii) la copia certificada de la facturación o dictamen de contador público independiente que certifique la declaración jurada, copia certificada del contrato de Concesión de Obra vial, y estatuto societario correspondiente, con la composición accionaria.

Los valores expresados en moneda extranjera se considerarán al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente a la fecha a que se refieren los datos.

Para la actualización de los valores requeridos en PESOS (\$) que fueran anteriores a la Ley N° 25.561, se multiplicará dichos valores por un coeficiente igual a TRES CON OCHENTA Y CINCO (3,85).

2.4. En Recursos Humanos (FORMULARIO 6):

Se deberá acreditar que el equipo profesional técnico de la organización estará conformado como mínimo por las siguientes especialidades:

PROFESIONALES	ANTECEDENTES
A) Gerente Técnico	Ingeniero Civil o Ingeniero Vial con DIEZ (10) años en la actividad vial.
B) Gerente de Explotación	Profesional Universitario o Terciario idóneo y con CINCO (5) años de antecedente en explotación de una red vial.
C) Especialista en Seguridad Vial	Profesional con título habilitante, con amplia experiencia y antecedentes comprobables en la especialidad.
D) Especialista en Medio Ambiente	Profesional con título habilitante, con amplia experiencia y antecedentes comprobables en la especialidad (*)
E) Profesional Responsable de Obra	CUATRO (4) Ingenieros Civiles o Viales, con CINCO (5) años de antecedentes en la ejecución de obras viales.

(*) En todos los casos, el Especialista en Medio Ambiente deberá encontrarse inscripto en el Registro de Consultores en Estudio de Impacto Ambiental de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

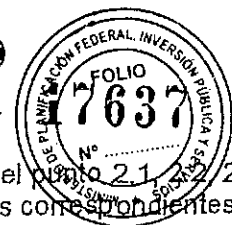
En todos los casos, se deberá acompañar el Currículum Vitae de cada profesional con declaración jurada de los datos incluidos en el mismo y la acreditación de pertenecer al POSTULANTE, o el compromiso de incorporación. Los ingenieros civiles o viales deberán estar matriculados en el Consejo Profesional de Ingeniería Civil (Jurisdicción Nacional).

MPFIPyS
91

J.R.S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNOVA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE



El POSTULANTE deberá cumplir con los mínimos aceptables en el punto 2.1, 2.3 y 2.4 para calificar. A tal efecto, hará su presentación utilizando los formularios correspondientes.

Los requisitos mínimos establecidos para los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 corresponden al presente Corredor. Para ser adjudicatario de más de un Corredor para el caso de OFERTA UNICA (conforme se establece en el artículo 10.4 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES), los requisitos mínimos necesarios para los puntos 2.2, 2.3 o 2.4 serán iguales a la suma de los requisitos correspondientes a cada Corredor.

Las personas indicadas en los Incisos A), B), C), D) y E) especializadas no podrán integrar la propuesta de otros PROPONENTES.

3.- REQUISITOS ECONOMICO-FINANCIEROS (FORMULARIO 7).

3.1 PATRIMONIO NETO: Cualquiera sea la conformación del POSTULANTE (individual o asociado) deberá acreditar un PATRIMONIO NETO superior o igual a PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$ 75.000.000), con ajuste a lo dispuesto en el punto 3.5 para el caso de POSTULANTES integrados en una Unión Transitoria de Empresas.

3.2 INDICES ECONOMICO-FINANCIEROS:

Solvencia: $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} > 1,50$

Liquidez Corriente: $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 1,3$

En caso de un POSTULANTE CONJUNTO los índices antes indicados, se calcularán de manera ponderada en función de la participación de cada una de las empresas integrantes de la Unión Transitoria de Empresas, obteniéndose así los índices económicos financieros del POSTULANTE. No obstante, ninguno de los integrantes del POSTULANTE podrá tener índices de solvencia y liquidez corriente menores a 1,1.

3.3. Constancia de su CUIT (Código Único de Identificación Tributaria); de su número de inscripción y Caja del Sistema de Seguridad Social; del número de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos; de su categorización para el IVA (Impuesto al Valor Agregado) y Formulario 135 AFIP (Aptitud Fiscal para contratar).

3.4. Estados Contables auditados del último ejercicio de la/s empresa/s, con dictamen profesional emitido por Contador Público, debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente.

3.5. En caso que el POSTULANTE sea una Unión Transitoria de Empresas, alguno de los integrantes que haya acreditado el cumplimiento de la condición mínima del SETENTA (70%) POR CIENTO del valor requerido en los puntos 2.2 y 2.3 del presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, deberá tener una participación en la misma de más del CINCUENTA (50%) POR CIENTO y acreditar un patrimonio neto superior ó igual a PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$75.000.000).

NOTA: El Patrimonio Neto y los índices indicados en el punto 3.2 serán calculados como promedio de los valores que surjan de los TRES (3) últimos balances cerrados y aprobados.

4- COMPUTO DE LOS ANTECEDENTES

En caso que el POSTULANTE sea una Unión Transitoria de Empresas, para el cumplimiento de los requisitos indicados en los puntos 2.2 y 2.3, se sumarán los antecedentes correspondientes a cada uno de los integrantes, siendo condición excluyente que al menos uno de ellos cumpla como mínimo con el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor total requerido para cada requisito.

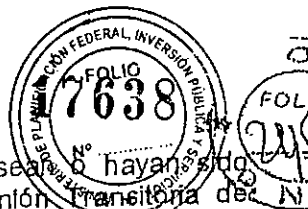
MPFIPyS
91
[Handwritten marks]

VIALCO S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

VIALCO S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO V ANEXO



En el caso de POSTULANTES y/o de la Consultora Especializada, que sea o hayan sido accionistas de Concesionarias de Obras Viales o participantes de una Unión Transitoria de Empresas en el caso de obras, a los fines de su calificación los antecedentes presentados serán ponderados por el porcentaje de participación que los POSTULANTES tengan o han tenido en dicha Concesión o en la Unión Transitoria de Empresas a la fecha de presentación del SOBRE "A".

CAPÍTULO II: PROCEDIMIENTO PARA COTIZAR

A continuación se establecen las pautas que deberá cumplir cada OFERENTE para presentar su OFERTA.

1- COTIZACIÓN DE LAS OBRAS

Las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura y las Obras Nuevas que integran el PLAN DE OBRAS de cada CORREDOR VIAL, recibirán pago directo, bajo la modalidad por unidad de medida, de acuerdo a los precios unitarios de la OFERTA.

En el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES de cada CORREDOR VIAL se encuentran los ANTEPROYECTOS TÉCNICOS de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (Anexo I) y de las Obras Nuevas (Anexo II), conjuntamente con las planillas denominadas "Planillas de Cómputo Oficial", donde figuran las cantidades de cada uno de los ítems que conforman las mencionadas Obras.

Para formular la OFERTA, cada OFERENTE deberá proceder de la siguiente manera:

1.1. Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI)

Para la cotización de estas Obras se deberán completar los formularios, según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado "Formulario Modelo de Cotización para Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) a realizarse en el Corredor Vial N°....., correspondientes al Año....." (corresponde completar un formulario por año de concesión en el que se ejecuten Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura)

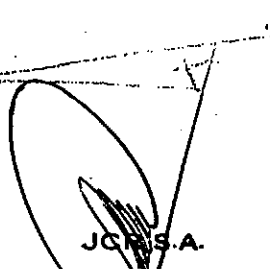
Los precios unitarios que cotice el OFERENTE deberán ser idénticos para todos los ítems que se repitan en las diferentes obras ORI del CORREDOR VIAL.

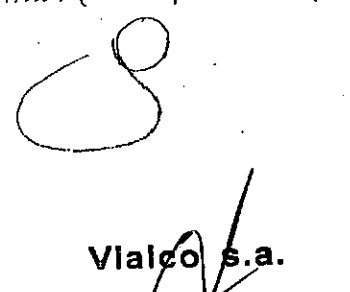
El monto total anual que cotice el oferente para las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) de este Corredor no podrá superar el monto del Presupuesto Oficial establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para cada año de concesión

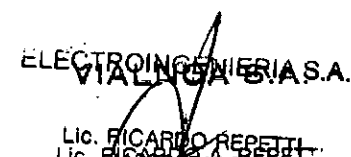
Los oferentes deberán mantener una equivalencia entre las cotizaciones de insumos similares fijados en los análisis de precios de las ORI y de las ONU.

MPFIPyS
91
1.2. Obras Nuevas

Para la cotización de estas obras se deberán confeccionar los formularios, según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado: "Formulario Modelo de Cotización para Obras Nuevas (ONU) a realizarse en el Corredor Vial N°.....". (Corresponde completar un formulario por obra).


J.C. S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO


Vialco S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO


ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO



En este caso, los precios unitarios a considerar para ítems similares que se encuentran presentes en varias Obras, podrán diferir entre sí, según los resultados emergentes de cada análisis de precios.

El monto que colice el OFERENTE para el total de las Obras Nuevas (ONU) a ejecutar no podrá superar el monto total del Presupuesto Oficial previsto para las Obras Nuevas del Corredor establecido en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

Los oferentes deberán mantener una equivalencia entre los precios de insumos similares de las ORI y de las ONU.

1.3. Planilla Resumen

Finalmente deberá completarse una Planilla Resumen, según modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominada "Formulario Resumen de las cotizaciones para el total del Plan de Obras del Corredor Vial N°....."; que contendrá la cotización anual de las obras ORI y de cada una de las Obras ONU que integran el PLAN DE OBRAS del CORREDOR VIAL. Los valores indicados en la Planilla Resumen deberán consignarse en números y en letras.

2. COTIZACIÓN DE CANON O SUBVENCIÓN

Por la conservación, mantenimiento, explotación, prestación de servicios al usuario y administración del CORREDOR VIAL, la CONCESIONARIA recibirá mensualmente los ingresos por peaje, por explotación de las áreas de servicios, por explotación de los servicios complementarios y, según corresponda, recibirá la subvención o deberá abonar el canon ofertado.

Para la cotización, la subvención o el canon (totales), se determinarán calculando su valor actual del Plan Económico Financiero de la OFERTA, considerando una tasa de descuento del DOCE POR CIENTO (12%).

La subvención o el canon (totales) se calcularán en función de un porcentaje sobre la recaudación por peaje neta de IVA.

El monto de la subvención cotizada incluirá el Impuesto al Valor Agregado.

En el valor del canon no corresponde incluir el Impuesto al Valor Agregado.

3. VALOR TOTAL A COTIZAR

En resumen, el valor total de la OFERTA estará compuesto por la suma de las cotizaciones para la construcción de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura, las Obras Nuevas y el monto total en concepto de subvención (+) o canon (-), con su correspondiente signo, que el OFERENTE considere apropiado, para todo el periodo de CONCESIÓN, a los fines de realizar la conservación, mantenimiento, explotación, prestación de servicios al usuario y administración de la CONCESIÓN, en los términos del CONTRATO.

Para ello se deberá redactar un texto que exprese la OFERTA de cada POSTULANTE; según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado: "Modelo de Oferta".

En dicho texto cada POSTULANTE dejará constancia escrita de:

- A) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las Obras previstas en el PLAN DE OBRAS.



JCS S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.

Lic. RICARDO A. REPETTI

7
ELECTROINGENIERIA S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO V

ANEXO



- B) Valor Actual de la Subvención solicitada o del Canon ofertado, según corresponda y su expresión en porcentaje de la recaudación por peaje neta de IVA.
- C) Monto total de la Oferta: será la suma de los dos valores anteriores (A+B), con el signo.

4. PRECIOS UNITARIOS

Los Análisis de Precios deberán confeccionarse según la planilla modelo que se adjunta en el presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Deberán contener lo siguiente:

- Encabezamiento:** deberá constar la denominación oficial de la obra.
 - Mano de Obra:** se detallará el cálculo del costo de la Mano de Obra a utilizar en los Análisis de Precios, partiendo de los Jornales Básicos de Convenio a los cuales se le adicionaran Horas Extras, Asistencia Perfecta, Cargas Sociales, Seguros, etc.; para las Categorías de Oficial Especializado, Oficial, Medio Oficial y Ayudante.
 - Materiales:** Deberán detallar todos los materiales, con sus precios unitarios en origen, transportes, manipuleo, pérdidas y precios unitarios en obra.
 - Equipos:** Detalle de los equipos utilizados en la planilla de análisis de precios, consignando su Precio, Potencia en HP, así como el Costo Diario correspondiente a los rubros: Amortización e Intereses, Reparaciones y Repuestos, Combustibles y Lubricantes.
 - Amortización: En caso que se considere para los equipos un valor residual al fin de su vida útil, deberá afectarse la fórmula correspondiente, por el coeficiente que refleje dicha circunstancia.
 - Intereses: Deberá consignarse claramente el valor de la tasa de interés empleada.
 - Reparaciones y Repuestos: Se expresará como porcentaje de la Amortización.
 - Combustibles: Se deberá definir claramente el consumo específico de cada uno (gas-oil, nafta, etc) en lts/HP-h y el precio unitario de cada combustible empleado.
 - Lubricantes: Se expresará como porcentaje del combustible.
 - Gastos Generales e Indirectos:** Deberá ser igual para todos los ítems que integran la oferta y su alícuota no podrá superar el VEINTICINCO POR CIENTO (25 %).
 - Gastos Financieros:** La tasa anual empleada para su cálculo será la misma para todos los ítems que integran la oferta y no podrá ser mayor que la Tasa Anual del Banco de la Nación Argentina para descuento de certificados de obra pública, correspondiente a TREINTA (30) días antes de la fecha de apertura de la oferta, para el lapso previsto para el pago de los certificados establecidos en los pliegos.
 - Beneficio:** Su alícuota deberá ser del DIEZ POR CIENTO (10 %) y será la misma para todos los ítems que integran la oferta.
- IVA: Se deberá adoptar la alícuota vigente correspondiente.
- Las Planillas de Análisis de Precios formarán parte de la documentación accesoria del Contrato.
- La eventual inadecuación de los datos contenidos en los Análisis de Precios, elaborados según lo explicado precedentemente, con respecto a las cantidades o proporciones de Mano de Obra, Materiales y Equipos, que demanda la ejecución de los trabajos conforme a las



ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

8
ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNOVA S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO



especificaciones de proyecto, no justificarán modificación alguna en los precios unitarios de contrato.

5. DIFERENCIAS EN LOS ASPECTOS ARITMÉTICOS DE LAS OFERTAS

El monto total de la OFERTA, confeccionada según lo explicado en el Punto 3 del presente capítulo, no sufrirá modificaciones de ningún tipo debidas a errores aritméticos que puedan detectarse en los formularios de cotización al estudiar las ofertas, siendo éste el valor que se tendrá en cuenta para la selección de la oferta más conveniente.

Por lo tanto, cuando se detecten diferencias en los aspectos aritméticos de las OFERTAS, se procederá de la siguiente manera:

- Cuando haya una contradicción entre un valor consignado en números y en letras, prevalecerá esta última forma.
- Cuando la cantidad consignada por el oferente en el formulario de cotización para un cierto ítem difiera de la cantidad establecida en el Computo Oficial para dicho ítem, se procederá de la siguiente manera:
 - Si la cantidad consignada es menor a la cantidad oficial, se deberá confeccionar un nuevo análisis de precio para arribar a un menor precio unitario, de manera que al multiplicar el nuevo precio unitario (menor), por la cantidad corregida (mayor), no sufra variación el importe del ítem y por consiguiente no se altere el precio total cotizado.
 - Si la cantidad consignada es mayor a la cantidad oficial, no se efectuará corrección alguna en dicha cantidad, de manera que no sufra variación el importe del ítem y por consiguiente no se altere el precio total cotizado.
- Si la cantidad consignada por el oferente es la prevista en el cómputo oficial, cuando haya una contradicción entre el precio de un ítem y el importe que resulta de multiplicar el precio unitario por la cantidad; prevalecerá el importe y se corregirá el precio unitario.
- Cuando haya un error en la suma de los importes de cada uno de los ítems, prevalecerá el valor total de la cotización y se corregirá cada valor individual en forma proporcional.
- Cuando haya un error en la planilla resumen, prevalecerá el valor total ofertado y se corregirán los montos cotizados para cada una de las obras en forma proporcional.

MPFIPYS

9/1

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

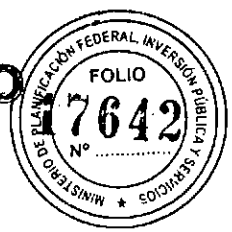
ELECTROINGENIERIA S.A.

VIALNOA S.A.

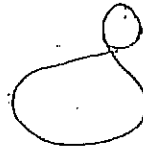
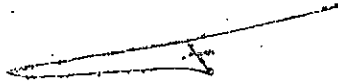
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO V

ANEXO



FORMULARIOS CORRESPONDIENTES AL SOBRE "A"



MPPFPyS

91

JOB S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO V

FORMULARIO 1a

CORREDORES VIALES NACIONALES

ANEXO

FOLIO

17643

Nº



REQUISITOS EN SERVICIOS DE INGENIERIA VIAL

DENOMINACION DE EMPRESA CONSULTORA:

1. REQUISITOS TÉCNICOS

PROYECTOS:

Denominación Proyecto	Comitente	Monto del CONTRATO	Fecha inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción (Puentes, caminos o repavimentaciones)

SUPERVISIÓN/INSPECCIÓN:

Denominación Obra Supervisada	Comitente	Monto del CONTRATO de Supervisión	Fecha inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción (Puentes o caminos)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MPFIPyS

91

[Handwritten signature]

JCR S.A.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

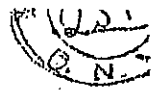
ANEXO V

FORMULARIO 1b

CORREDORES VIALES NACIONALES

ANEXO

REQUISITOS EN SERVICIOS DE INGENIERIA VIAL



Buenos Aires, de de 2010.

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE

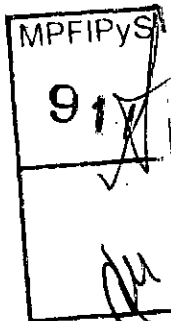
Ref.: Licitación Pública Nacional
CORREDORES VIALES NACIONALES.

De mi mayor consideración:

....., en mi carácter de Representante Legal de
(NOMBRE DE LA CONSULTORA), ante el señor ADMINISTRADOR GENERAL
respetuosamente me presento y digo:

Conforme lo exigido por el Artículo 2º. Requisitos Técnicos,
Punto 2.1. En servicios de ingeniería vial del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARTICULARES, en el carácter invocado, vengo a avalar la PROPUESTA presentada
por el POSTULANTE (NOMBRE DEL POSTULANTE), presentada en la licitación de la
referencia.

Sin otro particular, saludo a usted con consideración distinguida.



JCR S.A.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

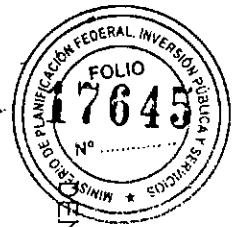
Vialco S.A.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.

VIALNOA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE



FORMULARIO 2

CORREDORES VIALES NACIONALES

REQUISITOS EN CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES

denominación de la empresa constructora.....

A. REQUISITOS TÉCNICOS

A.1. MEZCLA ASFALTICA

Designación de la Obra (a)	Comitante (b)	Mes y año Inicio Obra (c)	Mes y año Finalización Obra (d)	Mezcla asfáltica Cantidad (TN) (e)	Observaciones (f)
TOTAL					

A.2. PUENTES

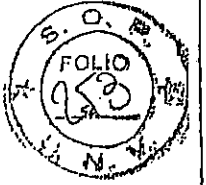
Designación de la obra (a)	Comitante (b)	Mes y año Inicio Obra (c)	Mes y año Finalización Obra (d)	Longitud Puentes total (m) (e)	Observaciones (f)
TOTAL					

MPFIPyS
91

JCR S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNOA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
ABOGERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE



A. REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITOS EN CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES

CORREDORES VIALES NACIONALES

FORMULARIO 3

	Denominación de la Empresa (a)	Participación (%) (b)	Mezcla Asfáltica Ponderada (tn) (c)	Longitud Ponderada de puentes (m) (d)
1				
2				
3				
4				
5				
TOTAL				

MPFIPyS
91

JCR S.A.

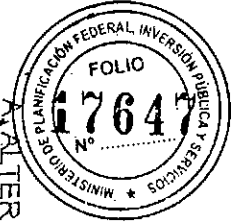
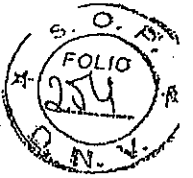
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNOA S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI



FORMULARIO 4

CORREDORES VIALES NACIONALES

REQUISITOS DE LA EXPLOTACION DE CONCESIONES VIALES POR PEAJE

ALTERNATIVA "A"

	Denominación de la Empresa	Denominación de la Concesión	Concedente	Mes y Año del Inicio de la Concesión	Mes y Año del Fin de la Concesión	Participación (%)	Longitud	
							Total (KM)	Ponderada (KM)
1	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g) x (f)	
2								
3								
4								
5								
TOTAL								

B. ALTERNATIVA "B"

(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	TMDA KM	
								Total (NPD KM)	Ponderada (NPD KM)
TOTAL									

MPFIPyS 91

JCB S.A.

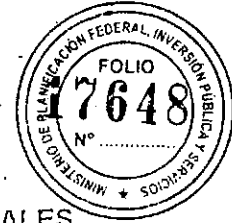
ING. RICARDO ALBORCH APODERADO

Vialco S.A.

Lic. RICARDO A. REPETTI APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A. VIALNOA S.A.

Lic. RICARDO REPETTI APODERADO Lic. RICARDO A. REPETTI PRESIDENTE



REQUISITOS EN LA EXPLOTACION DE CONCESIONES VIALES

B. RECAUDACION O FACTURACION ANUAL PROMEDIO DE LOS TRES (3) MEJORES AÑOS EN LOS ULTIMOS DIEZ (10) AÑOS.

Mes	Facturación (\$)		
	Año:	Año:	Año:
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
TOTAL ANUAL			
PROMEDIO ANUAL			

(*) Cada Empresa Concesionaria Vial que integre la UTE deberá presentar una planilla según este modelo de formulario.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

JCR S.A.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

16
ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNOA S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO V

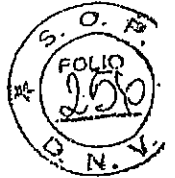
ANEXO

FORMULARIO 6

CORREDORES VIALES NACIONALES

RECURSOS HUMANOS 2.3. B) Y 2.4.

MODELO DE CURRICULUM VITAE DE LOS PROFESIONALES



Antecedentes Personales Profesionales

ACTIVIDAD EN LA QUE SE POSTULA: En la que se propone en el equipo de trabajo

DATOS PERSONALES
Nombre y Apellido
Domicilio - T.E. - E mail
Documento de Identidad
Fecha de nacimiento
Fotografía

TITULOS UNIVERSITARIOS - POSGRADO

Indicar especialidad, año de otorgamiento, Institución

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL PUNTO 2.3. B), 2.4 A), 2.4 B), 2.4 C), 2.4 D), 2.4 E).

Indicar los trabajos requeridos para la calificación del puesto al que se propone considerando:

Identificación, localización y tipo de trabajo
Comitente - Contratista - Fecha de inicio - Duración

Nivel de participación personal en el trabajo.

POSICIÓN ACTUAL Y ANTIGÜEDAD EN LA FIRMA.

OTROS DATOS.

Publicaciones técnicas realizadas
Experiencia en la docencia e investigación

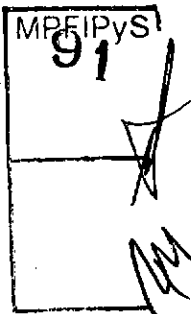
Yo, con D.N.I.:..... de nacionalidad
..... me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la
función de con la firma/ UTE en
caso de que dicha firma/UTE suscribá el CONTRATO objeto de esta licitación.

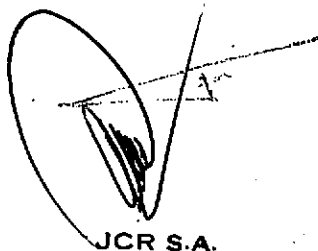
LOS CV QUE NO ESTÉN FIRMADOS POR EL INCUMBENTE NO SERÁN VÁLIDOS.

Firma del Profesional

Firma del Representante del Proponente

Lugar y fecha: _____




JCR S.A.



ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO

ANEXO V

ANEXO

FORMULARIO 7

CORREDORES VIALES NACIONALES



REQUISITOS ECONOMICO - FINANCIEROS DE LOS INTEGRANTES DE LA UTE

B. INDICES ECONOMICO-FINANCIEROS

B.1. DATOS

	Denominación de la Empresa	Activo Total (\$)	Pasivo Total (\$)	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Patrimonio Neto (\$)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
1						
2						
3						
4						
5						

B.2. CALCULO INDICES ECONOMICO - FINANCIEROS

	Denominación de la Empresa	Participación en el consorcio (%)	Solvencia Total	Liquidez Corriente Total	Solvencia Ponderada	Liquidez Ponderada
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
1						
2						
3						
4						
	TOTAL					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MPFIPyS

91

JCR S.A.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNOA S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO V

ANEXO



FORMULARIOS

CORRESPONDIENTES

AL SOBRE "B"

[Handwritten scribbles]

MPFIPyS

91

[Handwritten signature]

JCR S.A.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.

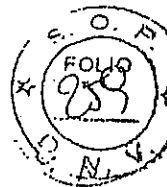
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

19 ELECTRONIC GENERATOR S.A.
VIALNOVA S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO

ANEXO V

ANEXO



FORMULARIO 8

CORREDORES VIALES NACIONALES

MODELO DE PLAN ECONOMICO -- FINANCIERO (PEF)

Este modelo de formulario se ajustará al formato y las especificaciones que se establecen en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES y en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

MPFIPyS

91

JCR S.A.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

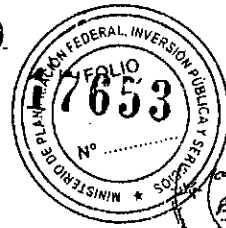
20

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO V

ANEXO



FORMULARIO 9

CORREDORES VIALES NACIONALES

MODELO DE PLANILLA DE FLUJO DE TRANSITO PROYECTADO

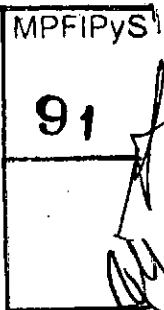
FLUJO TRANSITO PROYECTADO
POSTULANTE: INTEGRADO POR:

Nº DE REGION	VEHICULOS PAGANTES (*)					TOTAL	PUESTO DE PEAJE					TOTAL
	CATEGORIA						TASA MEDIA DE CRECIMIENTO DEL TRANSITO EN % (2 DECIMALES)					
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	
1												
2												
3												
4												
5												
6												

(*) Se deberá calcular sobre la base de la categorización vehicular establecida en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES Y EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

Se acompañará el Estudio Económico de base para efectuar la proyección.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL



JCR S.A.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

21 ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO

ANEXO V

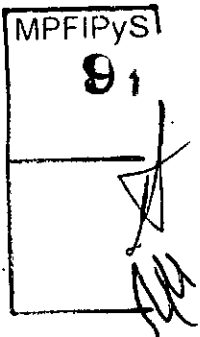
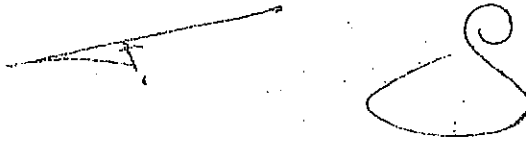



FORMULARIO 10


CORREDORES VIALES NACIONALES

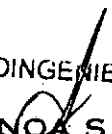
PLAN ECONÓMICO FINANCIERO – MODELO PARA EL DETALLE DE
IMPUESTOS

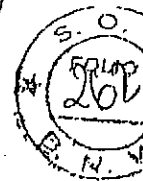
Este modelo de formulario se ajustará al formato y las especificaciones que se establecen en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES y en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.




JCR S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO


Vialco S.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO


ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNOVA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI



FORMULARIO MODELO DE COTIZACION PARA OBRAS
DE RECONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (OR)
A REALIZARSE EN EL CORREDOR VIAL N° _____
CORRESPONDIENTE AL AÑO _____

RUTAS NACIONALES N°:

PRESUPUESTO OFICIAL ANUAL:

POSTULANTE:

FECHA:

CATEGORÍA SEGÚN DECRETO N° 1295/02:

HOJA: _____ de _____

ITEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA PARA EL AÑO (A)	PRECIO UNITARIO (EN NUMEROS) (B)	IMPORTE (\$) (A) X (B)
				TOTAL	

MONEDAS EN PESOS:

MPFIPyS
91

JCR S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

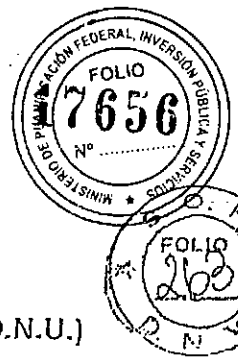
23

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO V

ANEXO



FORMULARIO MODELO DE COTIZACION PARA OBRAS NUEVAS (O.N.U.)
A REALIZARSE EN EL CORREDOR VIAL N° _____

RUTA NACIONAL N°: _____ N° DE OBRA: _____ DENOMINACION: _____
 PROGRESIVAS: _____ PRESUPUESTO OFICIAL: _____
 PROVINCIA: _____ LOCALIDAD: _____ FECHA: _____
 POSTULANTE: _____ HOJA: _____ de _____

ITEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO (EN NUMEROS) (B)	IMPORTE (\$) (A) X (B)
				TOTAL	

MPPiPyS
ON PESOS 91

[Handwritten signature]
JCR S.A.

ING. RICARDO ALBORGH
APODERADO

[Handwritten signature]
Vialco s.a.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

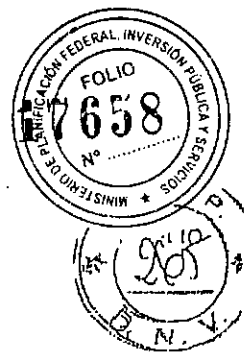
24

[Handwritten signature]
ELECTRONGENIERIA S.A.
VIALCO

Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO V

ANEXO



CORREDORES VIALES NACIONALES
MODELO DE OFERTA CON CANON.

BUENOS AIRES,

SEÑOR
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE.

Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES
NACIONALES"

De nuestra consideración:

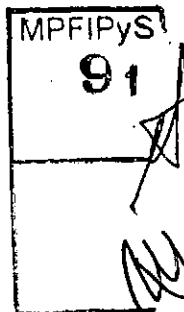
Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE CALIFICADO en la licitación de la referencia integrado por presenta para el Corredor Vial N° 1 la siguiente OFERTA:

- 1) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos\$
- 2) Valor Actual del CANON TOTAL (-) OFERTADO, calculado de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos PESOS.....(\$.....), equivalente a% de la recaudación por peaje neta de IVA.
- 3) Monto de la Oferta: PESOS(\$.....) [1) + 2)]

TOTAL \$

Todos los valores consignados incluyen IVA, excepto el CANON.

.....
Sello y firma del Representante Legal



JCR S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.

Lic. RICARDO A. REPETT
APODERADO

26

ELECTROINGENIERIA
VIALNOA S.A.
Lic. RICARDO REPETT
PRESIDENTE

ANEXO V



CORREDORES VIALES NACIONALES
MODELO DE OFERTA CON SUBVENCION

BUENOS AIRES,

SEÑOR
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE.

Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES
NACIONALES"

En nuestra consideración:

Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE CALIFICADO en la licitación de la referencia integrado por presenta para el Corredor Vial N° 1 la siguiente OFERTA:

- 1) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos\$
- 2) Valor Actual de la SUBVENCION TOTAL (+) solicitada, calculada de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos PESOS.....(\$.....), equivalente a% de recaudación por peaje neta de IVA.
- 3) Monto de la Oferta: PESOS(\$.....) [1) + 2)]

TOTAL \$

Todos los valores consignados incluyen IVA.

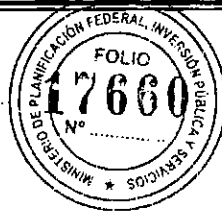
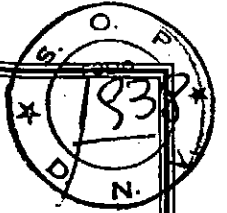
.....
Sello y firma del Representante Legal

MPPIT
81
[Handwritten signature and stamp]

JCR S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialeo s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

27
ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNOA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE



Dirección Nacional de Vialidad
Órgano de Control de
Concesiones Viales

CORREDORES VIALES
NACIONALES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARTICULARES
CORREDOR VIAL N° 7

MPFIPy
91

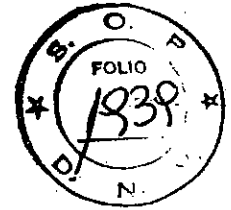
Gaspar...

[Handwritten signatures and scribbles]

JOB S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNDA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE



ÍNDICE DEL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7

ARTICULO 1. RÚTAS Y TRAMOS QUE COMPONEN ESTE CORREDOR VIAL NACIONAL 5

ARTICULO 2. DURACIÓN DE LA CONCESIÓN 5

ARTICULO 3. EXTENSIÓN DE LOS PLAZOS DE CONCESIÓN 5

ARTICULO 4. ESTACIONES DE PEAJE..... 6

ARTICULO 5. CUADRO TARIFARIO DEL CORREDOR..... 6

ARTICULO 6. TARIFA DIFERENCIAL..... 9

ARTICULO 7. BIENES CEDIDOS EN COMODATO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 9

ARTICULO 8. PROVISIÓN DE OFICINAS, EQUIPAMIENTOS Y MOVILIDADES..... 10

8.1 Oficinas 10

8.2 Equipamiento informático..... 11

8.3 Equipamiento de comunicaciones 14

8.4 Equipamientos Varios 14

8.5 Movilidades 15

ARTICULO 9. POSTES SOS..... 16

ARTICULO 10. ILUMINACIÓN..... 18

ARTICULO 11. SEMAFORIZACIÓN 19

ARTICULO 12. CONTADORES PERMANENTES DE TRÁNSITO 19

12.1 Contadores de tránsito existentes 19

12.2 Equipos de medición de pesos de vehículos en movimiento existentes19

ARTICULO 13. ÁREAS DE DESCANSO 20

ARTICULO 14. ESTACIONES DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES..... 20

ARTICULO 15. MOVILES DE SEGURIDAD VIAL 21

ARTICULO 16. OBRAS LICITADAS POR EL CONCEDENTE PREVIO A LA TOMA DE POSESIÓN (EN EJECUCIÓN O AÚN NO COMENZADAS) 23

ARTICULO 17. PLAN DE OBRAS 23

17.1 Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI)..... 23

17.2 Obras Nuevas (ONU) 25

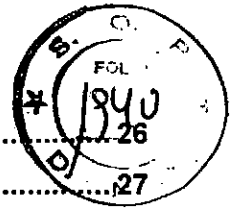
17.3 Cotización de Mezclas Asfálticas Especiales..... 26

MPE/PVS
91

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

Lic. RICARDO REPETTI
Lic. ANDRÉS REPETTI
PRESIDENTE



17.4 Forma de Pago..... 27

ARTICULO 18. SUBVENCION / CANON Y PRESUPUESTOS OFICIALES..... 27

18.1 Subvención / Canon 27

18.2 Presupuestos Oficiales 27

18.2.1 Presupuesto Oficial para las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI)..... 27

18.2.2 Presupuesto Oficial para las Obras Nuevas (ONU)..... 28

ARTÍCULO 19. COTIZACIÓN DEL OFERENTE..... 28

MPFIPyS

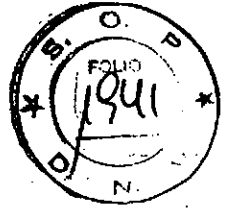
9

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

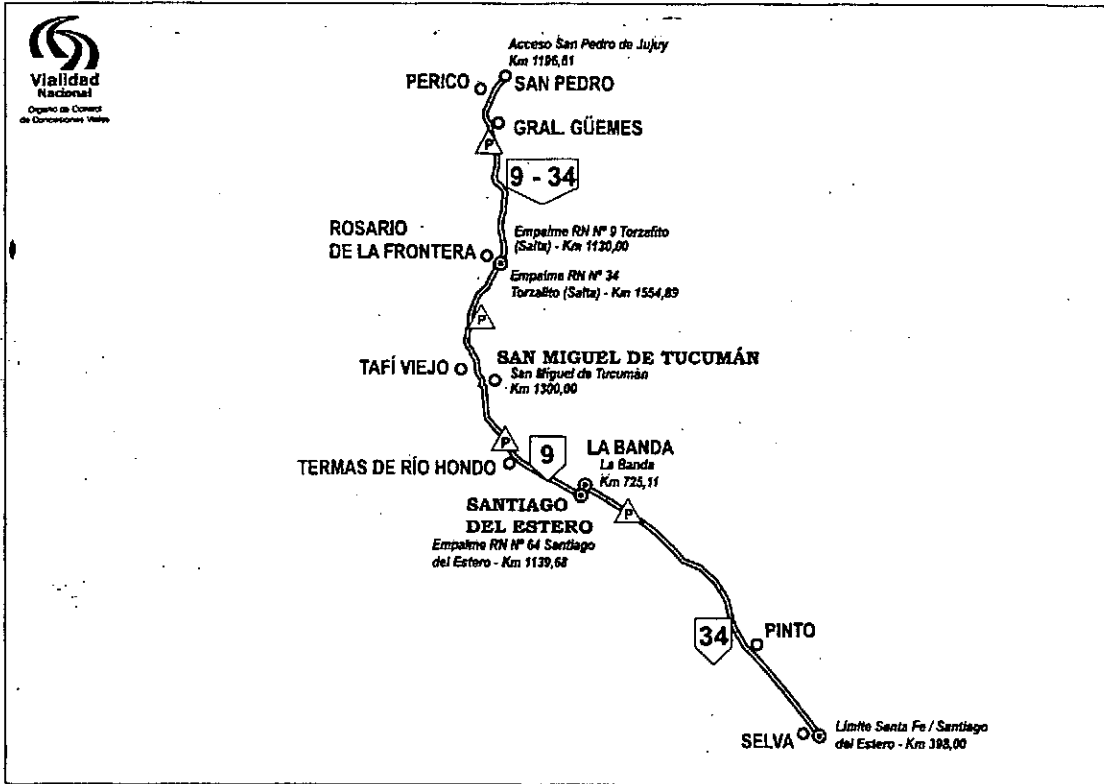
Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ANEXO



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7



RN N°	DESDE	HASTA	LONGITUD	UBICACIÓN
34	Límite Santa Fe / Santiago del Estero - Km 398,00	La Banda - Santiago del Estero - Km 725,11	327,11	
9	Empalme RN N° 64 Santiago del Estero - Km 1139,68	San Miguel de Tucumán - Km 1289,00	149,32	
9	San Miguel de Tucumán Km 1300,00	Empalme RN N° 34 Torzalito (Salta) - Km 1554,89	254,89	
34	Empalme RN N° 9 Torzalito (Salta) - Km 1130,00	Acceso San Pedro de Jujuy - Km 1196,51	66,51	

LONGITUD TOTAL 797,83 Km

CORREDOR N° 7

MPFIPyS

Handwritten signatures and stamps including '91' and 'JOS S.A.'.

Vialco s.a.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNOA S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO



ARTICULO 1. RUTAS Y TRAMOS QUE COMPONEN ESTE CORREDOR VIAL NACIONAL

El presente PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES corresponde a la denominada Concesión del CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5, integrado por los tramos de Rutas Nacionales detallados en el siguiente cuadro:

Corredor N°	Ruta Nacional N°	Desde	Hasta	Longitud aproximada (km)
7	34	Limite Santa Fe – Santiago del Estero (Km 398,00)	La Banda Santiago del Estero (Km 725,11)	327,11
	9	Empalme RN N° 64 Santiago del Estero (km 1139,68)	San Miguel de Tucumán (km 1289,00)	149,32
	9	San Miguel de Tucumán (km 1300,00)	Empalme. RN N° 34 Torzalito - Salta (km 1554,89)	254,89
	34	Empalme RN N° 9 Torzalito - Salta (km 1130,00)	Acceso San Pedro Jujuy (km 1196,51)	66,51
	Longitud total del Corredor Vial N° 7			

ARTICULO 2. DURACIÓN DE LA CONCESIÓN

La duración de esta concesión se establece en SEIS (6) años, computados a partir de la toma de posesión para todos los tramos del CORREDOR VIAL establecidos en el Artículo 1 del presente Pliego.

ARTICULO 3. EXTENSIÓN DE LOS PLAZOS DE CONCESIÓN

La AUTORIDAD DE APLICACION, se reserva la facultad de extender el plazo de concesión de los tramos incluidos en el cuadro del Artículo 1 hasta un período de UN (1) año.

MPFI RvS

91

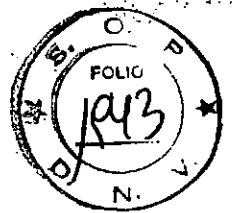
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTRONIC S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE



ARTICULO 4. ESTACIONES DE PEAJE

4.1 En la planilla siguiente se detalla la ubicación de las plazas de peaje que recibirá la CONCESIONARIA, las cuales no podrán modificarse en su ubicación, ni aumentarse en número salvo expresa autorización del CONCEDENTE.

Ruta Nacional N°	Progresiva (Km)	Total Vías	Sentido	Denominación
34	680,30	4	Ambos	Fernández
9	1225,00	3	Ambos	La Florida
9	1357,00	3	Ambos	Molle Yaco
9-34	1545,00	3	Ambos	Cabeza de Buey

4.2 La CONCESIONARIA deberá ejecutar las Obras de Readecuación en las Estaciones de Peaje indicadas en el Anexo III: "Readecuación de Estaciones de Peaje del Corredor Vial N° 7" que forma parte del presente Pliego.

La CONCESIONARIA deberá construir una oficina para la Agencia Nacional de Seguridad Vial en cada una de las Estaciones de Peaje que se detallan a continuación, con las características, equipamiento y en el plazo indicado en el Anexo III del presente pliego.

ARTICULO 5. CUADRO TARIFARIO DEL CORREDOR

5.1. Serán de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2010, los Cuadros Tarifarios vigentes en el CORREDOR VIAL a la fecha de TOMA DE POSESIÓN, y que seguidamente se

indican:

Estación de Peaje : La Florida

Categoría	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/Redondeo	Tarifa al público
1	1,4050	0,2950	1,70	0,000	0,000	0,000	1,70
2	2,8099	0,5901	3,40	0,000	0,000	0,000	3,40
3	2,3967	0,5033	2,90	0,000	0,000	0,000	2,90
4	3,2231	0,6769	3,90	0,000	0,000	0,000	3,90
5	3,9669	0,8331	4,80	0,000	0,000	0,000	4,80

MPEIPyS

JCF S.A.
 ING. RICARDO ALBORCH
 APODERADO

Vialco s.a.
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
 VIALNOVA S.A.
 Lic. RICARDO REPETTI
 APODERADO
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 PRESIDENTE

ANEXO



Estación de Peaje : Molle Yaco

Categoría	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/Redondeo	Tarifa al público
1	1,4876	0,3124	1,80	0,000	0,000	0,000	1,80
2	2,8926	0,6074	3,50	0,000	0,000	0,000	3,50
3	2,4793	0,5207	3,00	0,000	0,000	0,000	3,00
4	3,3058	0,6942	4,00	0,000	0,000	0,000	4,00
5	4,1322	0,8678	5,00	0,000	0,000	0,000	5,00

Estación de Peaje : Fernández

Categoría	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/Redondeo	Tarifa al público
1	2,0661	0,4339	2,50	0,000	0,000	0,000	2,50
2	4,0496	0,8504	4,90	0,000	0,000	0,000	4,90
3	3,4711	0,7289	4,20	0,000	0,000	0,000	4,20
4	4,6281	0,9719	5,60	0,000	0,000	0,000	5,60
5	5,7851	1,2149	7,00	0,000	0,000	0,000	7,00

Estación de Peaje : Cabeza de Buey

Categoría	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/Redondeo	Tarifa al público
1	1,4876	0,3124	1,80	0,000	0,000	0,000	1,80
2	2,8926	0,6074	3,50	0,000	0,000	0,000	3,50
3	2,4793	0,5207	3,00	0,000	0,000	0,000	3,00
4	3,3058	0,6942	4,00	0,000	0,000	0,000	4,00
5	4,1322	0,8678	5,00	0,000	0,000	0,000	5,00

5.2. A partir del 1º de enero de 2011, las tarifas variarán anualmente, resultando de aplicación los Cuadros Tarifarios que seguidamente se indican:

MPFIPYS
91

Estación de Peaje La Florida – Cuadro Tarifario Categoría 1

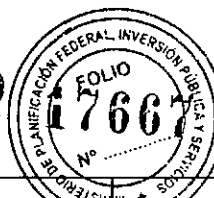
Fecha de aplicación	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/redondeo	Tarifa al público
01/01/2011	3,2645	0,6855	3,9500	0,0500	0,0413	0,0087	4,00
01/01/2012	3,6777	0,7723	4,4500	0,0500	0,0413	0,0087	4,50
01/01/2013	4,0909	0,8591	4,9500	0,0500	0,0413	0,0087	5,00
01/01/2014	4,5041	0,9459	5,4500	0,0500	0,0413	0,0087	5,50
01/01/2015	4,9173	1,0327	5,9500	0,0500	0,0413	0,0087	6,00

JORSA
ING. RICARDO ABBRUCH
APODERADO

Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERÍA S.A.
VIALNOVESA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO



Estación de Peaje Molle Yaco – Cuadro Tarifario Categoría 1

Fecha de aplicación	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/redondeo	Tarifa al público
01/01/2011	3,2645	0,6855	3,9500	0,0500	0,0413	0,0087	4,00
01/01/2012	3,6777	0,7723	4,4500	0,0500	0,0413	0,0087	4,50
01/01/2013	4,0909	0,8591	4,9500	0,0500	0,0413	0,0087	5,00
01/01/2014	4,5041	0,9459	5,4500	0,0500	0,0413	0,0087	5,50
01/01/2015	4,9173	1,0327	5,9500	0,0500	0,0413	0,0087	6,00

Estación de Peaje Fernández – Cuadro Tarifario Categoría 1

Fecha de aplicación	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/redondeo	Tarifa al público
01/01/2011	3,2645	0,6855	3,9500	0,0500	0,0413	0,0087	4,00
01/01/2012	3,6777	0,7723	4,4500	0,0500	0,0413	0,0087	4,50
01/01/2013	4,0909	0,8591	4,9500	0,0500	0,0413	0,0087	5,00
01/01/2014	4,5041	0,9459	5,4500	0,0500	0,0413	0,0087	5,50
01/01/2015	4,9173	1,0327	5,9500	0,0500	0,0413	0,0087	6,00

Estación de Cabeza De Buey – Cuadro Tarifario Categoría 1

Fecha de aplicación	Tarifa del Concesionario	IVA	Tarifa con IVA	Redondeo	Redondeo Neto	IVA s/redondeo	Tarifa al público
01/01/2011	3,2645	0,6855	3,9500	0,0500	0,0413	0,0087	4,00
01/01/2012	3,6777	0,7723	4,4500	0,0500	0,0413	0,0087	4,50
01/01/2013	4,0909	0,8591	4,9500	0,0500	0,0413	0,0087	5,00
01/01/2014	4,5041	0,9459	5,4500	0,0500	0,0413	0,0087	5,50
01/01/2015	4,9173	1,0327	5,9500	0,0500	0,0413	0,0087	6,00

Las tarifas a aplicar a partir del 1º de enero de 2011 – y en los años subsiguientes – para las restantes categorías de vehículos, se calcularán según la escala tarifaria descrita en el Artículo 76.1, Capítulo IV del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES.

5.3. Las Tarifas arriba consignadas están expresadas en pesos y contienen I.V.A. a la alícueta vigente.

5.4. La Tarifa del Concesionario para Categoría 1 es el importe, por todo concepto, que como máximo debe abonar un vehículo de DOS (2) ejes simples de hasta DOS METROS CON TREINTA CENTÍMETROS (2,30m), de altura y rueda simple, cada vez que trasponga una barrera de peaje para circular por las calzadas centrales.

El monto de la tarifa de peaje establecido para cada estación de peaje y para cada categoría de los vehículos que utilicen el CORREDOR VIAL, será el máximo que podrá percibirse en

MPFIPyS
9

[Handwritten signatures and initials]

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO



cada una de las barreras de peaje instaladas, independientemente del recorrido que realicen.

5.5. A efectos de la actualización del valor de la garantía prevista en la Cláusula 6.2.1 del CONTRATO de concesión, se tomarán las variaciones de la tarifa al público para la Categoría 1 de la Estación de Peaje Fernández.

5.6. Con relación a lo estipulado por el Artículo 106 del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, en lo que respecta a la Unidad de Penalización (UP), se procederá de la siguiente manera:

a) Desde la fecha de TOMA DE POSESION y hasta el 31 de diciembre de 2010, se considerará como Unidad de Penalización (UP) la suma de \$ 2,0661 (importe equivalente a la Tarifa del Concesionario de la Estación de Peaje Fernández para Categoría 1 aplicable en dicho período).

b) A partir del 1º de enero de 2011 se considerará como Unidad de Penalización (UP) la Tarifa del Concesionario de la Estación de Peaje Fernández para Categoría 1, que se encuentre vigente.

ARTICULO 6. TARIFA DIFERENCIAL

Serán de aplicación obligatoria las tarifas diferenciales vigentes en las estaciones de peaje que componen este corredor, a la extinción de los contratos de concesión aprobados por el Decreto N° 1007/2003. Durante el plazo de Concesión, las tarifas diferenciales deberán mantener la proporcionalidad con las Tarifas del Concesionario de la Estación de Peaje a la que correspondan.

ARTICULO 7. BIENES CEDIDOS EN COMODATO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

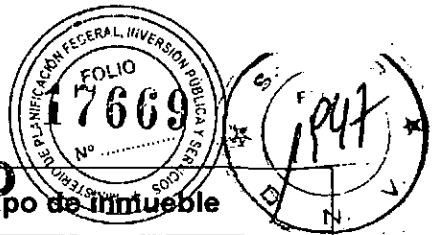
La Dirección Nacional de Vialidad cederá a la CONCESIONARIA en comodato, los siguientes bienes inmuebles de su propiedad:

Ruta Nacional N°	Ubicación (Km)	Lugar	Tipo de inmueble
34	633,60	San Antonio	Puesto caminero
9	1185,90	Chañar Pozo	Puesto caminero
9	1216,70	Mansupa	Puesto caminero

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE



Ruta Nacional N°	Ubicación (Km)	Lugar	Tipo de inmueble
9	1249,80	Mista	Vivienda caminera y campamento
9	1263,70	El Cortaderal	Vivienda caminera
9 - 34	1448/49	Yatasto	Sub-campamento

La CONCESIONARIA queda obligada a conservarlos haciéndose cargo de la totalidad de los gastos que demande su mantenimiento y el pago de las tasas e impuestos que corresponda; en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Capítulo II del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.

ARTICULO 8. PROVISIÓN DE OFICINAS, EQUIPAMIENTOS Y MOVILIDADES.

La CONCESIONARIA deberá suministrar, a su costo, al ORGANO DE CONTROL, durante todo el período de la Concesión y hasta TRES (3) meses posteriores a su vencimiento, las oficinas, equipamientos y movilidades que se detallan a continuación. Dichos elementos, a excepción de los mobiliarios y los locales donde funcionen las oficinas, deberán ser renovados a los tres (3) años contados a partir de la fecha de toma de posesión. Todo el equipamiento informático, de telefonía y de comunicaciones; deberá reemplazarse por elementos de similares características.

Las movilidades a suministrar deberán ser CERO (0) km, como así también sus reemplazos a los TRES (3) años y deberán contar con todos los elementos de seguridad exigidos en el punto 8.5 del presente Artículo, mas todos aquellos nuevos que ofrezca el mercado automotor al momento de efectuarse la renovación.

La CONCESIONARIA deberá proporcionar además UN (1) chofer a disposición del ÓRGANO DE CONTROL durante la concesión.

8.1 Oficinas

La CONCESIONARIA deberá proveer al ÓRGANO DE CONTROL, DOS (2) oficinas, una de superficie mínima de CIEN (100) m² y otra de superficie mínima de CINCUENTA (50) m², dentro de la zona de influencia de la CONCESIÓN y en los lugares a convenir con el ÓRGANO DE CONTROL. Las oficinas deberán contar como mínimo con TRES (3) ambientes la de CIEN (100) m² y DOS (2) ambientes la de CINCUENTA (50) m², baño y cocina debidamente equipados.

ING. RICARDO ALBORGH
APODERADO

Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTRONIC SYSTEMS S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO PRESIDENTE

ANEXO



Deberán contar con alarma, aire acondicionado frío/calor, mobiliario adecuado, elementos y servicios generales necesarios para su funcionamiento. Su mantenimiento y todos los gastos, incluidos los servicios públicos, personal de limpieza permanente e insumos que las mismas demanden, estarán a cargo de la CONCESIONARIA durante la concesión.

En todos los casos la CONCESIONARIA someterá a la aprobación del ÓRGANO DE CONTROL con la suficiente antelación los locales que ofrece, debiendo atender las observaciones que le hiciera este último respecto a la capacidad y condiciones generales. Cada oficina deberá contar con fuentes ininterrumpidas de alimentación (UPS) que cubran las necesidades de todas las computadoras instaladas.

Asimismo, se deberán proveer en forma continua durante todo el plazo de la Concesión los materiales necesarios de papelería, librería, informática (CD, DVD, cartuchos de impresora, etc.) y comunicaciones.



8.2 Equipamiento informático

La CONCESIONARIA deberá proveer al ÓRGANO DE CONTROL y mantener durante todo el plazo de la concesión, por cada una de las oficinas previstas en el presente pliego, el equipamiento que se detalla en el presente artículo y que deberá cumplir con las normas ETAP (Estándares Tecnológicos Para la Administración Pública) dispuestos por las Oficina de Tecnología de Información (ONTI) de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública (SGP) Jefatura de Gabinete de Ministros.

Cada una de las partes componentes de los equipos deberán ser totalmente compatibles entre sí y se proveerán con su correspondiente documentación en castellano.

Las reparaciones, sustituciones y mantenimiento del equipo o cualquiera de sus partes, durante el plazo de Concesión se encontrarán a cargo de la CONCESIONARIA.

Todos los equipos, tanto de escritorio como portátiles se deberán entregar con el siguiente software de base preinstalado (en idioma castellano), con sus correspondientes discos de instalación, manuales de operación, licencias de uso y certificados de autenticidad (COA):

- Microsoft Windows Seven
- Microsoft Office 2007 Professional o superior
- Antivirus en versión actualizada y en castellano

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
PRESIDENTE

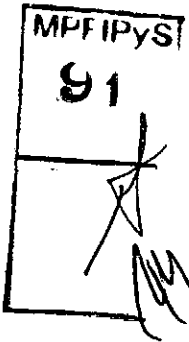
ANEXO 7671



Adicionalmente, la CONCESIONARIA deberá entregar UNO (1) de los equipos con licencia de Autodesk Autocad 2008 o superior.

Consideraciones generales:

- Deberán ser equipos de marca y deberá acreditarse de forma fehaciente la denominación del fabricante y lugar de origen de todos los equipos, debiendo el fabricante encontrarse entre las primeras empresas de reconocida trayectoria.
- Los equipos serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada
- Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos
- Todos los equipos alimentados por la línea de CA deberán operar con una alimentación de 220 VCA 50hz, monofásico con toma de 3 patas planas, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo de 110/220
- La provisión del equipo, su mantenimiento, reparaciones, etc., o cualquier gasto necesario para su correcto funcionamiento y que permita dar cumplimiento a lo establecido en la presente especificación, se encontrarán a exclusivo cargo de la CONCESIONARIA



a) Computadoras de escritorio – Cantidad: CUATRO (4)

Los equipos deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

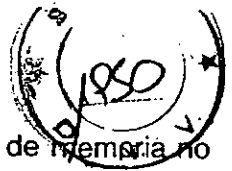
- Unidad Central de Proceso: procesador de 2 o más núcleos.
- Motherboard: Con chipset Intel compatible con el CPU utilizado
- Memoria RAM: 2 GB DDR2 800 Mhz (PC6400) de marca reconocida (Kingston, Corsair, OCZ o similar) o superior
- Drive de diskettes: de 3,5" y 1,44 MB de capacidad
- Almacenamiento interno: de 3,5", 250 GB de capacidad, 7200 RPM y compatible con la especificación SATA 2 de 300 Mb/s o superior
- Almacenamiento óptico: Lectgrabadora de DVD de 8X y doble capa o superior
- Monitor color: TFT de 17" y relación de aspecto 4:3

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNOVA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO



- Adaptador de video: Nvidia GForce o ATI Radeon de 512 MB de memoria no compartida con conexión PCI-E
- Networking: Placa de red Gigabit Ethernet UTP
- Puertos incorporados: 4 puertos USB, 1 puerto serial, 1 puerto paralelo, 2 puertos PS2 para teclado y Mouse
- Periféricos: Teclado y Mouse inalámbricos, cámara web, micrófono, parlantes y sintonizadora de TV con control remoto
- Estabilizador de tensión de 1200W o superior

b) Computadoras portátiles (Notebooks) con estuche rígido – Cantidad: UNA (1)

Los equipos deberán cumplir con las siguientes especificaciones

- Unidad Central de Proceso: procesador de 2 o más núcleos.
- Memoria RAM: 2 GB DDR2 800 Mhz (PC6400) o superior
- Almacenamiento interno: de 120 GB de capacidad o superior
- Almacenamiento óptico: Lectgrabadora de DVD de 8X y doble capa o superior
- Monitor color: de 15" widescreen
- Networking: Placa de red Gigabit Ethernet UTP
- Puertos incorporados: 2 puertos USB, 1 puerto serial, 1 puerto VGA
- Periféricos: Cámara web y micrófono incorporados

c) Impresoras multifunción – Cantidad: CUATRO (4)

Los equipos deberán cumplir con las siguientes especificaciones

- Podrán Imprimir, copiar y escanear.
- Escaneo a color tamaño A4 o superior.
- Velocidad de impresión de al menos veinte (20) páginas ppm en blanco y negro.
- Resolución de impresión de 600 x 600 ppp o superior.
- Bandeja de papel con capacidad para 250 hojas o más.
- Conexión USB 2.0 con cable incluido.

d) Almacenamiento externo

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

Lic. RICARDO REPETTI
Lic. APODERADO
PRESIDENTE

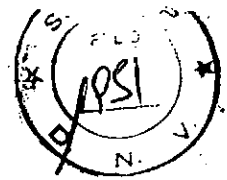
Vialco s.a.

ELECTROINGENIERIA S.A.

MPF II

91

ANEXO



- CUATRO (4) pendrives de ocho (8) GB de capacidad o superior.

8.3 Equipamiento de comunicaciones

La CONCESIONARIA deberá proveer al ÓRGANO DE CONTROL y mantener durante todo el plazo de la concesión, el equipamiento que se detalla en el presente artículo.

- TRES (3) teléfonos fijos de escritorio por oficina.
- UNA (1) central telefónica con posibilidad de conectar DOS (2) líneas externas y TRES (3) internas, por oficina.
- UN (1) fax para papel común por oficina.
- CUATRO (4) teléfonos celulares.
- DOS (2) handys con alcance no menor a diez mil (10.000) metros, con sistema de manos libres y cargador para automóvil.
- Conexión a Internet por banda ancha para cada oficina, que se ajuste a la velocidad de trabajo requerida.
- Router inalámbrico compatible con la norma 802.11g, con cuatro (4) puertos LAN para cada oficina.
- Conexión a internet móvil de alta velocidad para cada computadora portátil.
- Servicio de correo interno o de correspondencia a través de bolsines, entre la/s oficina/s de la Supervisión, la oficina central del ÓRGANO DE CONTROL y la/s oficina/s de la CONCESIONARIA.

8.4 Equipamientos Varios

La CONCESIONARIA deberá proveer al ÓRGANO DE CONTROL y mantener durante todo el plazo de la concesión, el equipamiento que se detalla en el presente artículo.

- CUATRO (4) Cámaras Fotográficas Digitales (con estuche), que cumplan con las siguientes características:

- Zoom óptico de 3x o superior
- Resolución de 8 MP o superior.
- Tarjeta de ampliación de Memoria de 2 GB

- CUATRO (4) Cintas de 50 metros.
- CUATRO (4) Cintas de 20 metros.
- CUATRO (4) Cintas de 10 metros.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELEC IVON ENGENIERIA S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
Lic. APOLINARIO REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO



- CUATRO (4) Odómetros de Mano con visor digital
- UNA (1) fotocopiadora que permita sacar copias en tamaño A3 para una de las oficinas y fotocopiadora/s de mesa para la/s restante/s oficina/s.
- UNA (1) Estación Total con teclado alfanumérico y alcance no menor de 3000 metros incluido trípode y mira.
- UN (1) Nivel automático nuevo, incluido dos trípodes y tres miras.
- CUATRO (4) Grabadores digitales.
- CUATRO (4) Calculadoras Científicas.
- CUATRO (4) chalecos reflectivos normalizados.
- CUATRO (4) camperas reflectivas.
- CUATRO (4) equipos impermeables completos.
- DIEZ (10) conos reflectivos de balizamiento de 0,80 m. de altura.
- CINCO (5) conos reflectivos de balizamiento de 1,20 m. de altura.
- TRES (3) equipos completos de regla de aluminio de 1,20 m. y cuña graduada para medición de ahuellamiento.



8.5 Movilidades

La CONCESIONARIA deberá proveer CUATRO (4) vehículos para uso exclusivo del ÓRGANO DE CONTROL, con las siguientes características:

- CUATRO (4) puertas (tipo sedán).
- Motor DIESEL con potencia mínima de 83 CV.
- Aire acondicionado.
- Radio AM/FM.
- Equipamiento GPS.
- Sistema de seguridad airbag para conductor y acompañante.
- Luces para niebla delanteras y traseras.
- Frenos a disco, con sistema ABS en las cuatro ruedas.
- Cierre central de puertas con comando a distancia.
- Elementos de medición tales como odómetros digitales especiales.

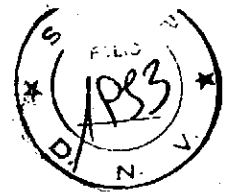
La CONCESIONARIA deberá proveer también UNA (1) unidad automotor tipo camioneta doble cabina de tracción 4 x 2 para uso exclusivo del ÓRGANO DE CONTROL, con las siguientes características:

ING. RICARDO ALGORCH
APODERADO

Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO



- CUATRO (4) puertas.
- Motor DIESEL de 16v con potencia mínima de 102 CV.
- Aire acondicionado.
- Radio AM/FM.
- Equipamiento GPS.
- Sistema de seguridad airbag para conductor y acompañante.
- Luces para niebla delanteras y traseras.
- Frenos a disco, con sistema ABS en las cuatro ruedas.
- Cierre central de puertas con comando a distancia.
- Gancho para remolque trasero.

Las moviidades a proveer por la CONCESIONARIA deberán ser CERO kilómetro (0 km). La CONCESIONARIA será responsable de que dichas unidades se encuentren permanentemente en buenas condiciones de funcionamiento a lo largo del plazo de Concesión.

La CONCESIONARIA deberá asegurar en todo momento la disponibilidad de las moviidades en condiciones para la realización de las tareas de supervisión.

Estarán a cargo de la CONCESIONARIA todos los gastos derivados del uso de las unidades (operación, mantenimiento, guarda nocturna, patente, seguros contra todo riesgo: transportados y no transportados, etc.).

ARTICULO 9. POSTES SOS

A continuación se listan los Postes SOS existentes en el CORREDOR VIAL al momento de la toma de posesión.

Ruta Nacional Nº	Desde	Hasta	Total	Kilómetro
34	Limite Santa Fe - Santiago del Estero (Km 398,00)	La Banda Santiago del Estero (Km 725,11)	22	389,00; 411,00; 458,00; 472,00; 480,00; 488,00; 504,00; 513,00; 529,00; 545,00; 558,00; 570,00; 576,00; 586,00; 597,00; 640,00; 659,00; 674,00; 690,00; 700,00; 710,00; 720,00.
9	Empalme RN Nº 64 Santiago del Estero (km 139,68)	San Miguel de Tucumán (km 1289,00)	13	1147,80; 1157,30; 1167,20; 1178,20; 1184,80; 1199,20; 1214,30; 1233,40; 1243,80; 1251,80; 1261,70; 1274,00; 1283,00.

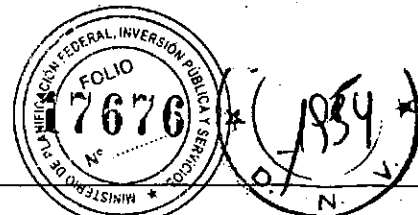
MPFIPyS
91
[Handwritten signatures and marks]

ING. RICARDO A. BORCH
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
WIALCO S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO



Ruta Nacional N°	Desde	Hasta	Total	Kilómetro
9	San Miguel de Tucumán (km 1300,00)	Empalme. RN N° 34 Torzalito - Salta (km 1554,89)	24	1300,00; 1314,00; 1327,00; 1337,00; 1344,00; 1349,00; 1371,00; 1379,00; 1389,00; 1399,00; 1409,00; 1418,00; 1429,00; 1439,00; 1449,00; 1458,00; 1466,00; 1476,00; 1486,00; 1496,00; 1511,00; 1516,00; 1526,00; 1536,00.
34	Empalme RN N° 9 Torzalito - Salta (km 1130,00)	Acceso San Pedro Jujuy (km 1196,51)	7	1135,00; 1140,00; 1150,00; 1160,00; 1170,00; 1180,00; 1187,00.

Durante el Año 3 de concesión, la CONCESIONARIA deberá colocar, a su costo, en los tramos indicados en el Cuadro del Artículo 1 del presente Pliego, los postes SOS necesarios para que al finalizar dicho año, se verifique la presencia de UN (1) Poste SOS cada CINCO (5) kilómetros en ambos sentidos (en la misma progresiva en ascendente y descendente) en los tramos de autovías y/o autopistas; y UN (1) Poste SOS cada CINCO (5) kilómetros en los restantes tramos de la concesión.

En los lugares donde no existe señal celular y deban instalarse postes S.O.S. según lo previsto en el punto 79.1.4 del Artículo 79 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, la distancia máxima entre los mismos no deberá exceder los 10 km.

En el Año 3 de concesión, los postes S.O.S existentes como los nuevos a instalar deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo IV del presente Pliego.

Se aclara que en todos aquellos tramos en los cuales durante el periodo de concesión, la CONCESIONARIA ejecute obras de ampliación de capacidad (autopistas, autovías); deberá instalar, a su costo, dentro de los tres (3) meses de la fecha de firma del Acta Previo Final de Obra, los postes SOS necesarios para que se verifique la presencia de un (1) poste SOS cada cinco (5) kilómetros en ambos sentidos (en la misma progresiva en ascendente y descendente). Iguales exigencias rigen para la CONCESIONARIA en aquellos tramos donde el CONCEDENTE haya licitado obras de ampliación de capacidad al momento de la toma de posesión, bien sea que las mismas se encuentren en ejecución o que aún no hayan comenzado. Los postes S.O.S. a instalar en estas obras también deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo IV del presente Pliego.

MPF/RYS
91

JCR S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO

No será necesaria la instalación de postes S.O.S. en coincidencia con zonas urbanas, estaciones de peaje ó balanzas.



ARTICULO 10. ILUMINACIÓN

Los sistemas de alumbrado existentes que la CONCESIONARIA deberá reparar, conservar y mantener en servicio, como así también hacerse cargo de los gastos que demande el consumo de energía eléctrica, durante el plazo de Concesión, son los que se listan a continuación:

Ruta Nacional N° 9

Progresivas		Instalación eléctrica	Observaciones
Inicio	Fin		
Km	Km		
1139,68	1140,00	Subterránea	Empalme RN N° 64 - Inicio CV N° 12
1224,25	1224,55	Subterránea	Estación de Peaje La Florida
1357,80	1358,10	Subterránea	Estación de Peaje Molle Yaco
1359,50	1359,60	Subterránea	Ruta Provincial N° 311
1422,80	1423,60	Subterránea	Empalme Ruta Nacional N° 34
1545,10	1545,40	Subterránea	Estación Peaje Cabeza de Buey

Ruta Nacional N° 34

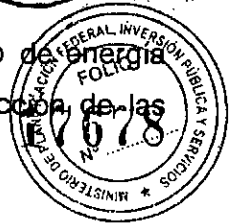
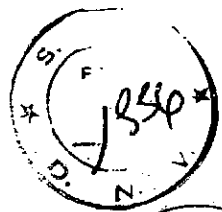
Progresivas		Instalación eléctrica	Observaciones
Inicio	Fin		
Km	Km		
680,00	680,30	Subterránea	Estación de Peaje Fernández
1198,51	1198,91	Subterránea	Fin CV N° 12

Además la CONCESIONARIA deberá conservar, mantener y hacerse cargo del gasto de energía eléctrica de los Sistemas de Alumbrado que se instalen con la construcción de las Obras establecidas en el Artículo 18 del presente Pliego.

JCR S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNGA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO 18
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE



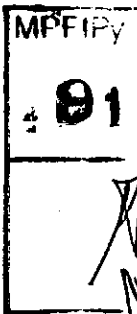
ARTICULO 11. SEMAFORIZACIÓN

La CONCESIONARIA deberá conservar, mantener y hacerse cargo del gasto de energía eléctrica de los Sistemas de Semaforización que se instalen con la construcción de las Obras establecidas en el Artículo 18 del presente Pliego.

ARTICULO 12. CONTADORES PERMANENTES DE TRÁNSITO

12.1 Contadores de tránsito existentes

A continuación se establecen los lugares del CORREDOR VIAL donde están instalados los contadores permanentes de tránsito; los cuales deberán cumplir con lo establecido en el punto 83.1.2 del Artículo 83 Capítulo V del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, y deberán mantenerse en buen estado de funcionamiento durante el plazo de concesión:



Ruta Nacional Nº	Progresiva	Observación
9	1284,100	
34	562,900	
34	1143,000	(1)

(1) En este contador, en un plazo de tres (3) meses contados a partir de la toma de posesión, deberá instalarse un censor piezoeléctrico el cual deberá conservarse y mantenerse durante el plazo de concesión.

12.2 Equipos de medición de pesos de vehículos en movimiento existentes

A continuación se establecen los lugares del CORREDOR VIAL donde están instalados los equipos de medición de pesos de vehículos en movimiento, los cuales deberán cumplir con lo establecido en el punto 83.4 del Artículo 83 del Capítulo V del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES y deberán mantenerse en buen estado de funcionamiento durante el plazo de concesión.

Ruta Nacional Nº	Progresiva
9	1.357
34	419

Handwritten signatures and stamps, including 'JCR S.A.' and 'ING. RICARDO ALBORCH APODERADO'.

Handwritten signatures and stamps, including 'Vialco s.a.', 'ELECTRONGENERO S.A.S.A.', and 'Lic. RICARDO A. REPETTI APODERADO PRESIDENTE'.

ANEXO

ARTICULO 13. ÁREAS DE DESCANSO



A continuación se listan las áreas de descanso existentes al momento de la toma de posesión, las que deberán mantenerse durante período de concesión establecido en el presente Pliego.

Ruta Nacional N°	Total	Kilómetro
9	12	1162,00; 1184,50; 1222,50; 1224,50; 1318,00; 1338,00; 1342,00; 1357,80; 1451,00; 1478,00; 1520,00; 1555,00.
34	14	516,50; 569,50; 596,00; 633,90; 680,30; 684,00; 698,00; 702,00; 704,00; 710,50; 716,00; 1148,00; 1168,00; 1172,00.

La CONCESIONARIA, durante el primer año de CONCESION, deberá incorporar UN (1) área de descanso dentro de la zona concesionada, la que deberá constituirse en espacios arbolados y deberá contar con bancos, mesas, parrillas y cestos para residuos.

Además, deberá realizar la estabilización de las banquetas (estabilización de la base y capa superior) en los tramos donde se desarrollan las áreas de descanso y que no cuentan con banquetas pavimentadas.

ARTICULO 14. ESTACIONES DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES

A continuación se listan las Estaciones de Control de Pesos y Dimensiones existentes al momento de la toma de posesión, las que deberán mantenerse durante el período de concesión establecido en el presente Pliego.

Ruta Nacional N°	Kilómetro
9	1357,00; 1545,00
34	419,50;

Las Estaciones de Control de Pesos y Dimensiones deberán operar y pesar en el CORREDOR VIAL en forma permanente.

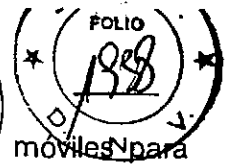
MPPFIPyS
91

JCR S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO



La CONCESIONARIA deberá proveer y operar DOS (2) balanzas portátiles móviles para realizar controles de pesos en el CORREDOR VIAL.

ARTICULO 15. MOVILES DE SEGURIDAD VIAL

La CONCESIONARIA deberá contar con la cantidad mínima de CINCO (5) móviles de seguridad vial, para patrullar el CORREDOR, de manera tal de acudir con la mayor celeridad posible ante cualquier emergencia que se produzca en el mismo.

Para ello, la CONCESIONARIA deberá formular el itinerario de recorrida de cada uno de los móviles, intensificando la frecuencia de los patrullajes en aquellas zonas del CORREDOR VIAL donde estadísticamente ocurran mayor cantidad de accidentes/incidentes, o donde el volumen de tránsito así lo requiera, de manera tal de lograr un óptimo nivel de servicio para los usuarios.

Los responsables de los móviles de seguridad vial deberán confeccionar una Planilla de reporte diaria. El itinerario de patrullaje de cada uno de los móviles, conjuntamente con las planillas de reporte diario que se confeccionen, deberán estar disponibles en todas las estaciones de peaje del CORREDOR VIAL.

Los móviles de seguridad vial deberán ajustarse a alguna de las especificaciones que se establecen a continuación:

- Tipo Furgón, motor DIESEL, TRES (3) plazas, tracción delantera, UNA (1) puerta lateral corrediza, doble puerta trasera batiente, potencia mínima 100 CV, volumen estimado del compartimiento 8 a 10 m³.
- Tipo camioneta 4 x 2 doble cabina, cuatro (4) puertas, cuatro (4) plazas, motor DIESEL con potencia mínima de 100 CV.

Los móviles a partir del sexto mes de la toma de posesión de la concesión deberán ser CERO (0) kilómetro, con características similares a las descritas precedentemente, como así también los reemplazos a realizarse a los TRES (3) años de antigüedad. No obstante, el servicio deberá prestarse desde la toma de posesión.

Todos los móviles deberán contar con chofer y acompañante durante el turno nocturno y con chofer-operador en el resto del día, con la capacidad y el conocimiento suficiente para

JCR S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINSTRUMENTARIA S.A.
21
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO

ANEXO



actuar ante accidentes/incidentes y deberán poseer el correspondiente equipamiento de seguridad y de comunicación necesario y moderno para:

- Señalamiento diurno y nocturno del incidente y/o accidente.
- Señalamiento luminoso en el móvil ubicado en la parte superior, de manera que permita su visualización a distancia.
- Socorro en emergencias.
- Atención al usuario.
- Sistema de comunicación.
- Registro fotográfico

A continuación se listan los elementos mínimos con los cuales deben estar equipados cada uno de los móviles de seguridad vial:

ITEM Nº	ELEMENTO	CANTIDAD
1	RADIO BASE	1
2	RADIO HANDY	1
3	MAQUINA FOTOGRAFICA DIGITAL	1
4	LINTERNA DE SEÑALES	2
5	BANDERA DE SEÑALES	2
6	CONOS 0,75 CM GRANDES	10
7	CONOS FLASH DE 1 M	2
8	BENGALAS VIALES	4
9	ABSORBENTE ECOLOGICO.	6
10	PALA ANCHA	1
11	PALA PUNTA	1
12	PICO Y PUNTA	1
13	HACHA	1
14	HACHA ROMPE PARABRISAS	1
15	CRIQUET CARRITO	1
16	ESCOBILLON MUNICIPAL	1
17	SOGA DE HILO SISAL DE 25 MT	1
18	SOGA DE HILO NAYLON DE 25 M	1
19	TIJERA CORTA PERNOS GRANDE	1
20	TIJERA CORTA PERNOS CHICA	1
21	BARRETA GRANDE	1
22	BARRETA CHICA	1
23	CINTA DE PELIGRO	2
24	MATAFUEGOS 10 KG CO2	1
25	MATAFUEGOS 10 KG TRICLASE	3
26	CRIQUET BOTELLA CON LLAVES PESADOS	2

MPFIPyS
91

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

JCR S.A.

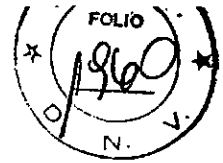
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI



ITEM N°	ELEMENTO	CANTIDAD
27	BIDON DE 20 LITROS	2
28	TIJERA CORTA PASACALLES.	1
29	LANZA DE ARRASTRE	1
30	BALDE DE 20 LITROS	1
31	GRUPO ELECTROGENO 6,2 KV	1
32	REFLECTORES 300 WATTS	2
33	MANTAS COBERTORES HERIDOS	4

ARTICULO 16. OBRAS LICITADAS POR EL CONCEDENTE PREVIO A LA TOMA DE POSESIÓN (EN EJECUCIÓN O AÚN NO COMENZADAS)

A continuación se listan las obras que previamente a la toma de posesión han sido licitadas por el CONCEDENTE; y que se encuentran en estado de ejecución o que aun no han comenzado. Los sectores afectados por éstas, deberán ser conservados y mantenidos por la CONCESIONARIA en los términos del presente contrato, hasta tanto se inicien las obras correspondientes y/o luego de la firma del Acta de Recepción Definitiva de las mismas. En dichos tramos durante la ejecución de las obras, la concesionaria deberá prestar los servicios al usuario previstos en el presente contrato.

MPFIPyS
91

LICITACION OCCOVI N°	ruta	OBRA	ESTADO
42/06	9 y 34	Construcción de Obras de Protección contra la erosión hídrica y saneamiento Obra / Ubicación: R.N. N° 9 - Km 1429.75 a Km 1446.50 y R.N.N° 34 - Km 1146.30 a Km 1153.55. Provincias de Salta y Jujuy.	Comienza en Año 1
07/07	9	Constr. Multitrocha RN N° 9 Km1547-1555 Cabeza de Buey - Salta	En ejecución

ARTICULO 17. PLAN DE OBRAS

17.1 Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI)

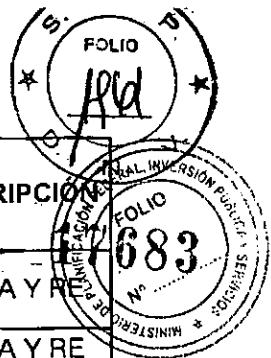
La CONCESIONARIA deberá ejecutar en cada año de concesión, a partir de la toma de posesión, las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) que se establecen en el cuadro siguiente:

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ANEXO



AÑO DE CONCESIÓN				PLAZO (meses)	OBRA N°	RUTA N°	TRAMO	LONG. (Km)	DESCRIPCIÓN
AÑO	%	AÑO	%						
I	67	II	33	12	C7.1.1	9	1280 - 1285 1300 - 1315	20	MI / SA Y RE
I	67	II	33	12	C7.1.2	34	412-425	13	MI / SA Y RE
I	67	II	33	12	C7.1.3	34	425 - 436 440 - 445	16	SA Y RE
I	67	II	33	12	C7.1.4	34	445 - 507	62	MI / SA Y RE
I	67	II	33	12	C7.1.5	34	507 - 528	21	SA Y RE
I	67	II	33	12	C7.1.6	34	528 - 584 612 - 646 651 - 684 696 - 705	132	SA Y RE
I	67	II	33	12	C7.1.7	34 9	705 - 725 1140 - 1168 1178-1206	76	SA Y RE
I	67	II	33	12	C7.1.8	34	398,7 - 412	13,3	SA Y RE
I	67	II	33	12	C7.1.9	9	1329 - 1345	16	SA Y RE
I	67	II	33	12	C7.1.10	9	1345 - 1361	16	SA Y RE
I	75	III	25	12	C7.2.1	9	1361 - 1386	25	SA Y RE
II	75	III	25	12	C7.2.2	9	1386 - 1417	31	MI
II	75	III	25	12	C7.2.3	9	1417 - 1448	31	MI
II	75	III	25	12	C7.2.4	9	1500 - 1511	11	SA Y RE
II	75	III	25	12	C7.2.5	9	1511 - 1521	10	SA Y RE
II	75	III	25	12	C7.2.6	9	1521 - 1525 1531 - 1547	20	MI / SA Y RE
II	75	III	25	12	C7.2.7	34	1130 - 1164 1177 - 1196,5	53,5	SA Y RE
III	83	IV	17	12	C7.3.1	34	458 - 464,5 533 - 568,5	42	SA Y RE
III	50	IV	50	18	C7.3.2	34 9	612 - 622 636,5 - 646 665 - 676 699,9 - 702,4 1139 - 1168 1178 - 1206	90	SA Y RE
III	83	IV	17	12	C7.3.3	9	1300 - 1315 1424 - 1448	39	SA Y RE
III	83	IV	17	12	C7.3.4	9	1525 - 1539 1539 - 1547	14	SA Y RE
III	83	IV	17	12	C7.3.5	34	1132 - 1136 1142 - 1148 1150 - 1164	32	SA Y RE
IV	100			12	C7.4.1	34	436 - 440 455 - 488 464,5 - 501	43,5	SA Y RE

MPPIPyS
91

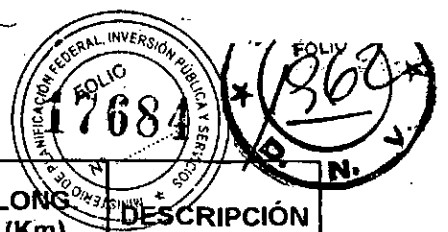
[Handwritten signatures and scribbles]

JCR SA.
ING RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

VIALNOA S.A.
ELECTROINGENIERIA S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ANEXO



AÑO DE CONCESIÓN				PLAZO (meses)	OBRA Nº	RUTA Nº	TRAMO	LONG (Km)	DESCRIPCIÓN
AÑO	%	AÑO	%						
IV	100			12	C7.4.2	34	501 - 507	37,5	SA Y RE
							530 - 533		
							622 - 636,5		
							651 - 665		
IV	100			12	C7.4.3	9	1374 - 1402	28	SA Y RE
V	100			12	C7.5.1	9	1402 - 1424	22	SA Y RE
REFERENCIAS		MI: MANTENIMIENTO INTENSIVO SA: SANEAMIENTO RE: REFUERZO ESTRUCTURAL							

En el Anexo I del presente se establecen las características técnicas y las magnitudes de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura a proyectar y ejecutar.

Los porcentajes de ejecución previstos para cada año en el cuadro anterior, deberán ser respetados por el Oferente a los efectos de la cotización.

Con relación a los plazos de ejecución de las obras, en los Planes de Trabajo de cada una de ellas la Concesionaria podrá prever porcentajes de inversión distintos a los indicados en el cuadro anterior, pero la Concesionaria deberá iniciarlas y finalizarlas en los años de concesión que se indican en dicho cuadro.

17.2 Obras Nuevas (ONU)

La CONCESIONARIA deberá ejecutar las Obras Nuevas (ONU) que se indican en el cuadro siguiente, de acuerdo al año de inicio y plazo establecido en el mismo:

LOCALIDAD PROVINCIA	RN Nº	PROGRESIVA		DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE OBRA	Nº DE OBRA	INICIO
TRANCAS - LOS PUESTOS TUCUMAN	9	1304,5	1362	1) Acceso a Trancas Km 1362 2) 3ra trocha de ascenso Km 1318 a 1321 3) Iluminación tramo 1304 - 1312	Construcción de Alcantarillas en LOS PUESTOS	15 meses	C7-01	AÑO 1
VARIAS JUJUY	9-34	1300-404	1536-1193	Construcción de Dársenas y Refugios	Dársenas y Refugios RN Nº 9 Km. 1300 - 1536 - RN Nº 34 Km. 404 - 1193	3 Meses	C7-02	AÑO 1

JCR S.A.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

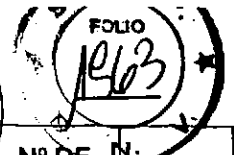
Vialco s.a.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

VIALNOA S.A.
ELECTROINGENIERIA S.A.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ANEXO



LOCALIDAD PROVINCIA	RN Nº	PROGRESIVA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE OBRA	Nº DE OBRA	N.º INICIO
			Obras Complementarias	Barandas Flex Beam y Alambrados	6 Meses	C7-03	AÑO 1
			Obras Complementarias	Instalación de paneles de mensaje variable	6 Meses	C7-04	AÑO 1

En el Anexo II del presente se encuentran los ANTEPROYECTOS TÉCNICOS correspondientes y las descripciones de cada una de las obras listadas precedentemente.

17.3 Cotización de Mezclas Asfálticas Especiales

La CONCESIONARIA deberá cotizar los precios unitarios de las mezclas asfálticas no convencionales que se indican en el Formulario de Cotización de Mezclas Asfálticas Especiales que integra el Anexo I del presente Pliego.

Las Especificaciones Técnicas Particulares de cada una de estas mezclas especiales a cotizar se encuentran en el Anexo IV del presente Pliego.

Si durante la etapa de aprobación de los proyectos ejecutivos, para alguno de los proyectos resultare técnica y económicamente conveniente la utilización de mezclas asfálticas no convencionales, el ÓRGANO DE CONTROL podrá a su único y exclusivo criterio disponer su aplicación.

Los precios unitarios cotizados para estas mezclas asfálticas especiales en el formulario que integra el Anexo I del presente, no intervendrán en la cotización del Plan de Obras, excepto que su utilización esté prevista en los Anteproyectos Técnicos.

17.4 Forma de Pago

Solamente recibirán pago directo en la forma establecida en el Capítulo III del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES, las Obras establecidas en el Artículo 17 punto 17.1 Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura y punto 17.2 Obras Nuevas, del presente Pliego.

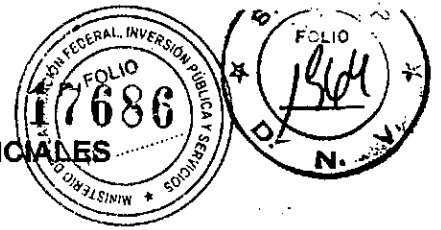
MPFIPyS
91

[Handwritten signature]
JCR S.A.
 ING. RICARDO ALBORCH
 APODERADO

[Handwritten signature]
Vialco s.a.
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 APODERADO

[Handwritten signature]
ELECTROINGENIERIAS A.A. VIALNOVA S.A.A.
 26
 Lic. RICARDO REPETTI
 APODERADO
 Lic. RICARDO REPETTI
 PRESIDENTE

ANEXO



ARTICULO 18. SUBVENCIÓN / CANON Y PRESUPUESTOS OFICIALES

18.1 Subvención / Canon

A fin de determinar el valor actual de la SUBVENCIÓN o CANON a consignar en la OFERTA, se procederá de la siguiente manera:

a) En el caso de solicitar SUBVENCIÓN, la misma será expresada como un porcentaje de la recaudación por peaje neta de IVA y redondeo, correspondiente a las Estaciones de Peaje ubicadas en el Corredor.

Para obtener el valor actual de la SUBVENCIÓN, deberá utilizarse una tasa de descuento del DOCE POR CIENTO (12%) anual.

La SUBVENCIÓN se encuentra gravada por el Impuesto al Valor Agregado. El monto de la subvención cotizada debe incluir el Impuesto al Valor Agregado.

b) En el caso de ofrecer CANON, el mismo será expresado como un porcentaje de la recaudación por peaje neta de IVA y redondeo, correspondiente a las Estaciones de Peaje ubicadas en el Corredor.

Para obtener el valor actual del CANON, debe utilizarse una tasa de descuento del DOCE POR CIENTO (12%) anual.

En el valor del CANON no corresponde incluir el Impuesto al Valor Agregado.

18.2 Presupuestos Oficiales

18.2.1 Presupuesto Oficial para las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI)

El monto total anual que coticé el Oferente por las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI), considerando el porcentaje de ejecución previsto para cada año de concesión en el cuadro del punto 17.1 del presente Pliego, no podrá superar el monto de los Presupuestos Oficiales Anuales que se establecen en el siguiente cuadro:

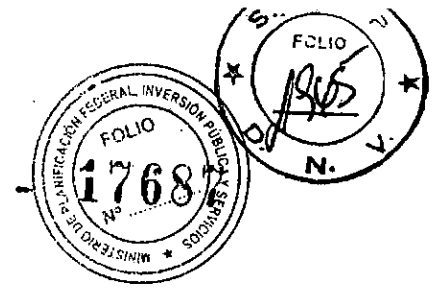
JCR S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

VIALNOA S.A.
ELECTROINGENIERIA S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE
APODERADO

ANEXO

AÑO DE CONCESIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL (\$)
1	171.760.838
2	206.969.101
3	216.938.454
4	160.625.198
5	19.301.584
TOTAL	775.595.175



18.2.2 Presupuesto Oficial para las Obras Nuevas (ONU)

El monto total que cotice el Oferente para todas las Obras Nuevas (ONU) no podrá superar el monto del Presupuesto Oficial que para este Corredor, que es: **\$ 60.200.000.**

ARTÍCULO 19. COTIZACIÓN DEL OFERENTE

El Valor a cotizar en la Oferta será la suma total de los valores cotizados para las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y para las Obras Nuevas (ONU) más el valor actual de la Subvención solicitada, o menos el valor actual del canon ofrecido, según corresponda.

JCR S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO



ANEXO I

OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (O. R. I.)

CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7

JCR S.A.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.

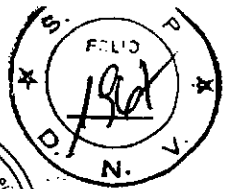
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNOA S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO



ANEXO I

IPYS
191
[Handwritten signature]

**PAUTAS DE PROYECTO
PARA LAS
“OBRAS DE
REACONDICIONAMIENTO
DE CALZADA y/o
INFRAESTRUCTURA”**

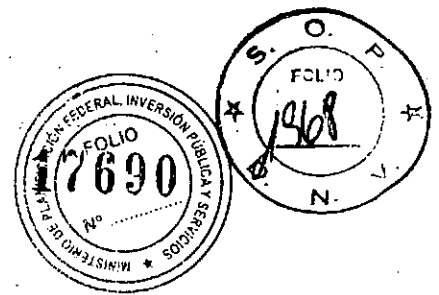
[Handwritten signatures]

JCR S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROCOMERCIA S.A.
VIALCOMER S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO EKO



PAUTAS DE PROYECTO PARA LAS “OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA”

OBJETIVOS

El presente documento establece los criterios y pautas mínimas a emplear en el diseño del proyecto de las obras.

La Concesionaria para elaborar los proyectos ejecutivos, es decir previo a comenzar la obra, deberá contemplar que una vez finalizadas se cumpla con las condiciones de recepción previstas en los distintos documentos contractuales. Para este cometido, luego de un pormenorizado análisis, ajustara las mejoras considerando las tareas previstas para este fin, que son indicadas en la documentación de las presentes pautas. Dichas mejoras (que deberá incluir en el proyecto ejecutivo) se encuentran en los formularios adjuntos, con la descripción correspondiente de cada uno de ellas en las Especificaciones Técnicas Particulares. Asimismo, como pautas se establecen los planos tipos de obras, objetivos buscados y resultados esperados.

Debe recordarse, que tal cual se indican en los demás documentos del contrato, que en estos planos tipos cuando así se indica, contienen un prediseño de refuerzo o saneo de la carpeta de rodamiento, razón por la cual la Concesionaria realizará una evaluación de la capacidad estructural, previo a la intervención, con una estimación de la vida útil de ese mencionado prediseño. Resulta pues necesario, contar entonces con una evaluación final cuando se haya concretado la obra, a fin de corroborar lo previsto en cuanto a su durabilidad. Como parte de la evaluación estructural, independientemente de los cateos, sondeos, calicatas y ensayos necesarios, se realizara una deflectometría previo a la intervención, utilizando equipos cuyo principio operativo se base en la aplicación de cargas dinámicas sobre el pavimento, con la aptitud de registrar las

JCR S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO ANEXO



deformaciones provocadas por aquellas últimas, de modo de posibilitar la evaluación de los módulos de elasticidad de la subrasante y de las distintas capas que conformen la estructura del pavimento, en condiciones de servicio reales (temperatura, velocidad y magnitud de la carga). En esta etapa (previo a la ejecución), la Concesionaria realizara todos estos ensayos en aquellos sectores que se encuentran en condiciones de recibir el refuerzo estructural, vale decir en los que no sea necesario realizarle ningún tipo de saneo. Por lo tanto, la evaluación contemplara que en esos sectores no existirán fallas superficiales (fisuras, baches, desprendimientos, hundimientos, desplazamientos), dado que estas tareas se encuentran estipuladas de realizarse previo al refuerzo.

Finalizada la obra de refuerzo, como se dijo anteriormente, se volverá a realizar otra evaluación estructural, pero en esta ocasión se contemplara que la deflectometría se realizará en forma homogénea-continua, procediendo a impactar cada doscientos metros en cada carril en cada calzada reforzada o saneada.

Para el caso en que no se haya previsto ninguna intervención sobre la calzada, vale este ultimo criterio de evaluación estructural para determinar la vida útil remanente.

En el caso que se encuentren contempladas las tareas de saneo (sellado de fisuras y grietas tipo puente, bacheos, corrección de hundimientos y/o desprendimientos, reparación desplazamientos) y no se prevea realizar refuerzo de la calzada, la evaluación también se realizara de esta manera pero una vez finalizadas estas correcciones.

Debe entenderse que el resultado de cada evaluación estructural, debe ser expresado en ejes destructivos y en años, según los datos del transito que indique el ORGANISMO DE CONTROL.

Se encuentra contemplado dentro de los formularios adjuntos un itemizado,

JCR S.A.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.

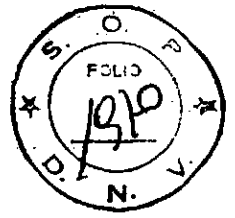
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.

VIALNIA S.A.
LIC. RICARDO REPETTI
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO ANEXO



que también deberá ser contemplado en el proyecto ejecutivo.

El orden y nomenclatura figurativa de los formularios, son de exclusiva interpretación del **ORGANO DE CONTROL**, por cuanto el orden de ejecución de las obras y sus proyectos serán indicados por el mismo en forma fehaciente.

Las cantidades señaladas en las planillas de cómputo para cada una de las obras son de carácter orientativo. Vale decir que las cantidades definitivas surgirán del Proyecto Ejecutivo de cada una de las obras aprobadas por el **ÓRGANO DE CONTROL**.

CONTENIDOS MINIMOS DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS:

Los proyectos ejecutivos deberán contener la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva
- Memoria de cálculo
- Proyección de vida útil (según corresponda)
- Plani-altimetrías
- Cómputo y Presupuesto, ajustada las cantidades respetando los formatos y precios unitarios de CONTRATO.

Las Especificaciones Técnicas Particulares, serán las que forman parte de las presentes pautas o las que presente la Concesionaria, las cuales deberán ser de carácter superador y contar previamente con la aprobación del **ÓRGANO DE CONTROL**. En caso contrario, solo serán validas las Especificaciones Técnicas Particulares que integran este documento contractual.

ALCANCE Y CONDICIONES DE RECEPCION A CONTEMPLAR EN LA

ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO:

La Concesionaria deberá:

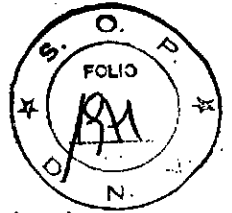
- o Presentar Los documentos originales de los trabajos de campo respecto de la evaluación superficial

JCR SA
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

CENTROINGENIERIA S.A.
VIALNOVA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO ANEXO



- o Presentar los archivos originales (sin procesar) de la deflectometría.
- o Realizar la deflectometría solamente con temperaturas de calzada de 20°C con una tolerancia de +/- 10°C.

CONSIDERACION GENERAL:

Las Especificaciones Técnicas Generales de la D.N.V del año 1998 (o las supletorias), serán validas para la aplicación de cualquier consideración que no se hayan planteado en las Especificaciones Técnicas Particulares.

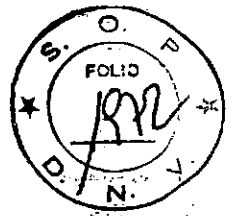
MPFIPVS
91

JCR S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNOA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO I ANEXO



Corredor Vial Nacional Nº7

O.R.I. Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura

➤ PLANILLA DE COMPUTO TOTAL

JCR S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNOA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO I

ANEXO



ANEXO I			
RESUMEN GENERAL DE LA OFERTA DE LAS OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO			
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7			
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR VIAL N° 7			
RUTAS NACIONALES N° 9, N° 34			
ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
OBRAS A EJECUTAR			
1	Sellado tipo puente de grietas y fisuras	m	1.162.852,51
2	Fresado promedio de crestas, def de borde y/o media calzada		
	a) En 2 cm de espesor promedio	m ²	1.501.235,00
	b) En 3 cm de espesor promedio	m ²	
	c) En 4 cm de espesor promedio	m ²	
	d) En 5 cm de espesor promedio	m ²	
	e) En 6 cm de espesor promedio	m ²	
	f) En 7 cm de espesor promedio	m ²	
	g) En 8 cm de espesor promedio	m ²	
	h) En 9 cm de espesor promedio	m ²	
	i) En 10 cm de espesor promedio	m ²	
3	Bacheo con Mezcla Bituminosa		
	a) superficial	m ²	106.145,70
	b) profundo	m ²	53.803,80
	Bacheo Profundo con suelo cemento o estabilizado granular	m ²	18.920,00
	Ensanche de calzada de calzada con estabilizado granular o con aporte de RAP.	m ²	125.010,00
6	Terraplen con compactación especial para regularización de banquetas	m ²	177.486,00
7	Terraplen con compactación especial para banquetas como complementación de refuerzo de calzada	m ²	155.036,40
8	Ensanche de terraplen con compactación especial	m ²	503.900,00
9	Recuperación de banquina existente con material existente o con aporte de RAP	m ²	10.620,00
10	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto convencional para calzadas y banquetas		
	a) En 4 cm de espesor promedio	tn	283.656,80
	b) En 5 cm de espesor promedio	tn	93.938,75
	c) En 6 cm de espesor promedio	tn	237.889,25
	d) En 7 cm de espesor promedio	tn	5.250,00
11	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado para calzadas y banquetas. Microconcreto asfáltico Tipo F10		
	a) En 2,5 cm de espesor promedio	tn	
	b) En 3 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 3,5 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 4,0 cm de espesor promedio	tn	
12	Bacheo con hormigón en calzadas de pavimentos rígidos	m ²	136,50
13	Reconstrucción de pavimentos rígidos con hormigón incluida base antirresaca	m ²	

MPFIRYS
91

[Handwritten signatures and marks]

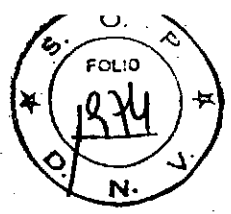
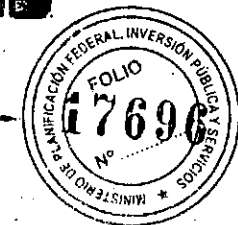
JCR S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
AFODERADO

Vialco s.a.

Lic. RICARDO REPETTI
PODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE



ANEXO I

RESUMEN GENERAL DE LA OFERTA DE LAS OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO

CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR VIAL N° 7

RUTAS NACIONALES N° 8 , N° 34

ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
14	Base antibombeo para pavimentos de hormigón	m ²	19.710,00
15	Construcción de pavimentos de hormigón	m ²	19.710,00
16	Señalización horizontal		
	a) termoplástica por pulverización	m ²	
	b) termoplástica por extrusión	m ²	
	b.1 en espesor promedio de 3mm	m ²	
	b.2 en espesor promedio de 5mm	m ²	
	b.3 en espesor promedio de 10mm	m ²	
	b.4 en espesor promedio de 15mm	m ²	
	b.5 en espesores promedios mayores a 20mm	m ²	
17	Señalización Vertical	m ²	
18	Alambrados nuevos		
	a. nuevos	m	100.500,00
	b. a renovar	m	49.000,00
19	Barandas de defensa metálica tipo FLEX BEAM		
	a. a reponer	m	600,00
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	8.000,00
	Barandas de defensa de hormigón tipo NEW JERSEY		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	
21	Tranqueras	u	152,00
22	Garitas de estacionamiento de colectivos	u	
23	Darsenas de estacionamiento de colectivos / banquinas pavimentadas	m ²	
24	Alcantarillas a prolongar		
	a. prolongación de existentes	m	112,90
	b. demolición de existentes	m	
25	Provisión de oficina y equipamientos	mes	210,00
26	Provisión de Vivienda para personal de Inspección y/o Supervisión	mes	210,00
27	Provisión de Movilidad para personal de Inspección y/o Supervisión		
	a) Cuota mensual	mes	630,00
	b) Por km	km	3.780.000,00

MPFIPYS

01

Importante: La presentación se efectúa únicamente en este original o copia facsimilar del mismo

JCR S.A.
 ING. RICARDO ALBORGH
 APODERADO

Vialco S.A.
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 PRESIDENTE

ANEXO I

ANEXO



Corredor Vial Nacional Nº7

O.R.I. Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura

**➤ FORMULARIO DE COTIZACION DE
MEZCLAS ASFALTICAS ESPECIALES**

MPFIPy:
91

JCR S.A.

**ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO**

Vialco s/a.

**Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO**

ELECTROINGENIERIA S.A.

**Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO**

ANEXO

ANEXO I



FORMULARIO DE COTIZACIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS ESPECIALES

CORREDOR VIAL N°:

POSTULANTE: FECHA:

ITEM	UNIDAD	PRECIO COTIZADO EN NÚMEROS	PRECIO COTIZADO EN LETRAS
MEZCLA ASFÁLTICA TIPO F10	Tn		
MEZCLA ASFÁLTICA TIPO SMA	Tn		
MEZCLA ASFÁLTICA Densa con ASFALTO MODIFICADO (MADAM)	Tn		
MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETAS DE BAJO ESPESOR CON ASFALTO ADITIVADO CON POLÍMEROS (MABEA)	Tn		

NOTA: Los precios unitarios de las mezclas asfálticas especiales a cotizar deben respetar las relaciones entre estas mezclas y los precios unitarios cotizados para la carpeta de concreto asfáltico (C.C.A.) de 4 centímetros de espesor incluido el riego de liga (Ítem de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura), que se indican en el siguiente cuadro:

TIPO DE MEZCLA ASFÁLTICA	RELACIONES LIMITE	ESPEORES A APLICAR
F 10	$PU (F 10) \leq 1.45 PU (C.A.A.)$	3 cm
SMA	$PU (SMA) \leq 1.5 PU (C.A.A.)$	De 3 cm a 4 cm .
MEZCLA ASFÁLTICA Densa con ASFALTO MODIFICADO (MADAM)	$PU (MADAM) \leq 1.25 PU (C.A.A.)$	De 4 cm a 5 cm.
MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETAS DE BAJO ESPESOR CON ASFALTO ADITIVADO CON POLÍMEROS (MABEA)	$PU (MABEA) \leq 1.20 PU (C.A.A.)$	De 2 cm a 3 cm.

MPEIPYS

91

FIRMA

JCR S.A.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.

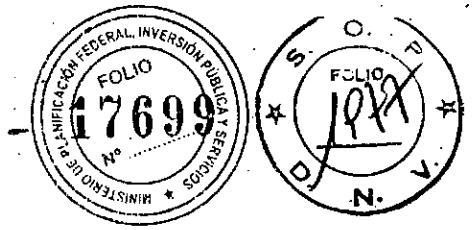
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO

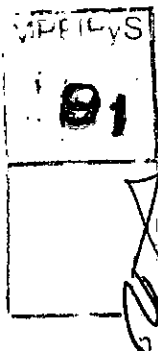
Lic. RICARDO A. REPETTI

ANEXO
ANEXO I



Corredor Vial Nacional Nº7

O.R.I. Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura



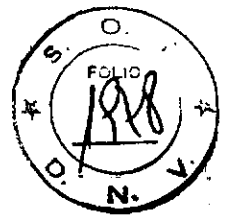
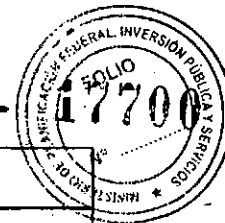
- PLANILLAS DE COMPUTO DE CADA OBRA
- PERFILES TIPOS - PREDISEÑOS

JCR S.A.
ING RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.
LIC. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

VIALNOVA S.A.
ELECTROVIALNOVA S.A.
LIC. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ANEXO I ANEXO



ANEXO I

OBRAS DE RECONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - PLANILLA DE COMPUTO

CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I y II

DENOMINACION DE OBRA: C 7.1.1

RUTAS NACIONALES N° 9 TRAMO: Km 1280,00 a Km 1285,00; Km 1300,00 a Km 1315,00

ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
OBRAS A EJECUTAR			
1	Sellado tipo puente de grietas y fisuras	m	26.200
2	Fresado promedio de crestas, del de borde y/o media calzada		
	a) En 2 cm de espesor promedio	m ²	36.500
	b) En 3 cm de espesor promedio	m ²	
	c) En 4 cm de espesor promedio	m ²	
	d) En 5 cm de espesor promedio	m ²	
	e) En 6 cm de espesor promedio	m ²	
	f) En 7 cm de espesor promedio	m ²	
	g) En 8 cm de espesor promedio	m ²	
	h) En 9 cm de espesor promedio	m ²	
	i) En 10 cm de espesor promedio	m ²	
3	Bacheo con Mezcla Bituminosa		
	a) superficial	m ²	2.200
	b) profundo	m ²	4.008
	Bacheo Profundo con suelo cemento o estabilizado granular	m ²	
4	Ensanche de calzada de calzada con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ²	
5	Terraplen con compactacion especial para regularizacion de banquetas	m ²	
6	Terraplen con compactacion especial para banquetas como complementacion de refuerzo de calzada	m ²	1.200
7	Ensanche de terraplen con compactacion especial	m ²	
8	Recuperacion de banquetas existente con material existente o con aporte de RAP	m ²	
9	Mezcla asfaltica en caliente con asfalto convencional para calzadas y banquetas		
	a) En 4 cm de espesor promedio	tn	5.475
	b) En 5 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 6 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 7 cm de espesor promedio	tn	
10	Mezcla asfaltica en caliente con asfalto modificado para calzadas y banquetas. Microconcreto asfaltico Tipo F10		
	a) En 2,5 cm de espesor promedio	tn	
	b) En 3 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 3,5 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 4,0 cm de espesor promedio	tn	
11	Bacheo con hormigon en calzadas de pavimentos rigidos	m ³	
12	Reconstruccion de pavimentos rigidos con hormigon incluida base antibombas	m ³	

JCR S.A.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

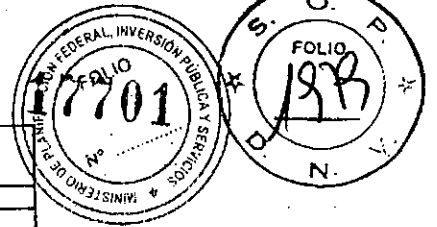
Vialco S.A.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNOVA S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO I ANEXO



ANEXO I			
OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - PLANILLA DE COMPUTO			
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7			
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I y II			
DENOMINACION DE OBRA:		C 7.1.1	
RUTAS NACIONALES N° 9		TRAMO: Km 1280,00 a Km 1285,00; Km 1300,00 a Km 1315,00	
ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
14	Base antihombeo para pavimentos de hormigón	m²	1.460
15	Construcción de pavimentos de hormigón	m²	1.460
16	Señalización horizontal		
	a) termoplastica por pulverización	m²	
	b) termoplastica por extrusion	m²	
	b.1 en espesor promedio de 3mm	m²	
	b.2 en espesor promedio de 5mm	m²	
	b.3 en espesor promedio de 10mm	m²	
	b.4 en espesor promedio de 15mm	m²	
	b.5 en espesores promedios mayores a 20mm	m²	
17	Señalización Vertical	m	
18	Alambrados nuevos	m	
	a. nuevos	m	
	b. a renovar	m	
	Barandas de defensa metalica tipo FLEX BEAM	m	
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	
	Barandas de defensa de hormigón tipo NEW JERSEY	m	
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	
21	Tranqueras	u	
22	Garitas de estacionamiento de colectivos	u	
23	Darsenas de estacionamiento de colectivos / benquinas pavimentadas	m²	
24	Alcantarillas a prolongar		
	a. prolongacion de existentes	m	
	b. demolicion de existentes	m	
25	Provisión de oficina y equipamientos	mes	12
26	Provisión de Vivienda para personal de Inspección y/o Supervisión	mes	12
27	Provisión de Movilidad para personal de Inspección y/o Supervisión		
	a) Cuota mensual	mes	36
	b) Por km	km	216.000

MPFIPyS
91

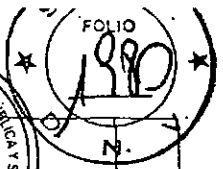
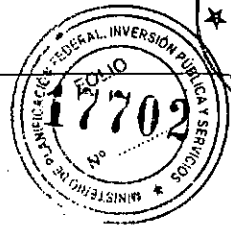
Importante: La presentación se circula únicamente en este original o copia facsimilar del mismo.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNOVA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

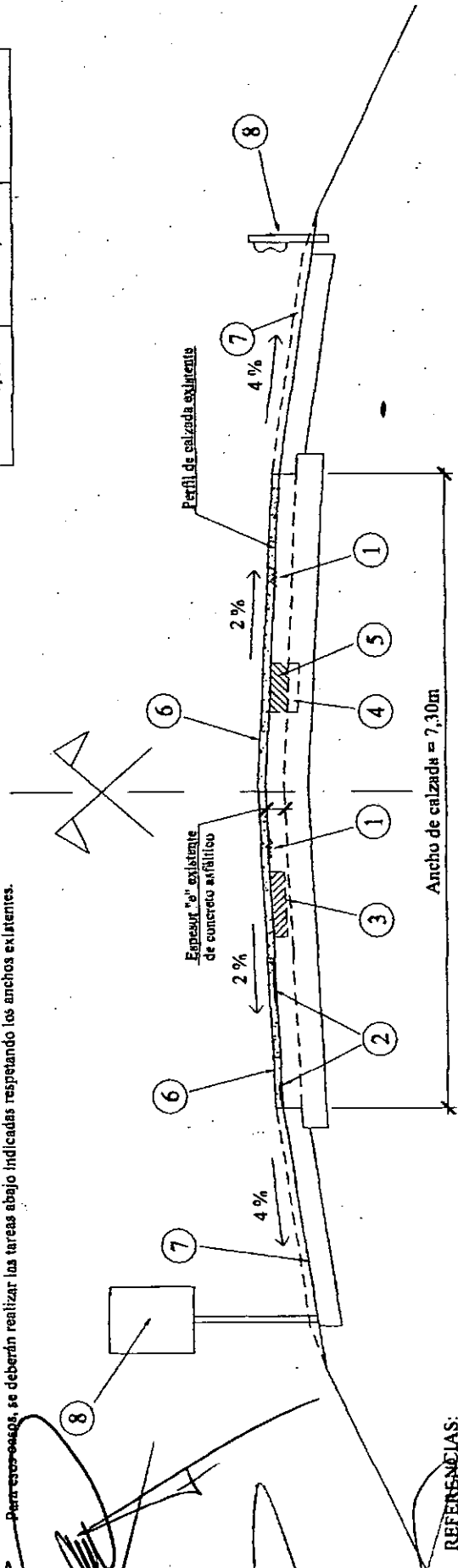
ANEXO I ANEXO



ESPESORES PARA REPAVIMENTACIÓN		
Prog. Inicio	Prog. Fin	Espesor (m)
1280,00	1285,00	0,06

PERFIL TIPO DE OBRA N° I
A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 1280,00 a Km 1285,00

Nota: Pueden existir tareas especiales en sectores localizados incluidos dentro de estas progresivas (ver Perfiles Tipo de Obras Especiales)
 Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil.
 Para estos casos, se deberán realizar las tareas abajo indicadas respetando los anchos existentes.



OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 9
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7
PROVINCIA DE TUCUMAN
OBRA MEJORATIVA C.7.1.1.
 Tramo:
 Sección: km 1280,00 - km 1285,00
 km 1300,00 - km 1315,00

PERFIL TIPO DE OBRA N° I

- REFERENCIAS:**
- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
 - 2- Fresado de crestas, deformaciones de borde y/o media calzada, en 2 cm de espesor promedio, en sectores a definir por el Órgano de Control.
 - 3- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
 - 4- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
 - 5- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
 - 6- Repavimentación con concreto asfáltico convencional incluído riego de liga, en 7,30 metros de ancho y espesores promedio según se indican en cuadro adjunto.
 - 7- Terraplen con compactación especial para banquetas como complementación de refuerzo de calzada, o recuperación de banquetas existentes con material virgen o con aporte de RAP, en sectores a definir por el Órgano de Control.
 - 8- Colocación y/o retiro y recolocación de banquetas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

JCR S.A.
 ING. RICARDO ALBORCH
 APODERADO

Vialco S.A.
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 PRESIDENTE

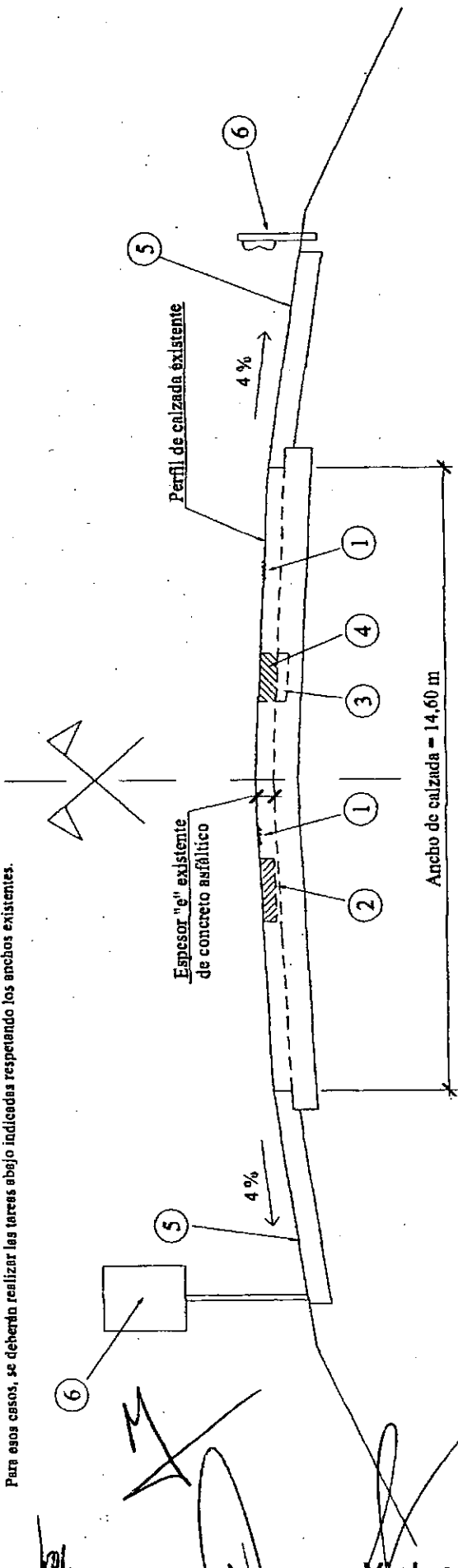
MPFIP

PERFIL TIPO DE OBRA N° II

A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 1300,00 a Km 1315,00

Nota: Pueden existir tareas especiales en sectores localizados incluidos dentro de estas progresivas (ver Perfiles Tipo de Obras Especiales)

Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil. Para esos casos, se deberán realizar las tareas abajo indicadas respetando los anchos existentes.



MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
 FOLIO 7703

FOLIO 1881

OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 9
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7
 PROVINCIA DE TUCUMAN
 OBRA MEJORATIVA C.7.1.1.

Tramo:
 Sección: km 1280,00 - km 1285,00
 km 1300,00 - km 1315,00

PERFIL TIPO DE OBRA N° II

REFERENCIAS:

- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Terraplén con compactación especial para regularización de banquetas, o recuperación de banquetas existentes con material virgen o con aporte de RAP, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Colocación y/o retiro y recolocación de barandas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

JCA S.A.
 ING. RICARDO ALBORCH
 APODERADO

Vialco S.A.
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 APODERADO

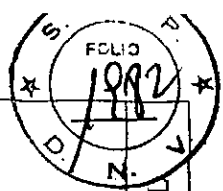
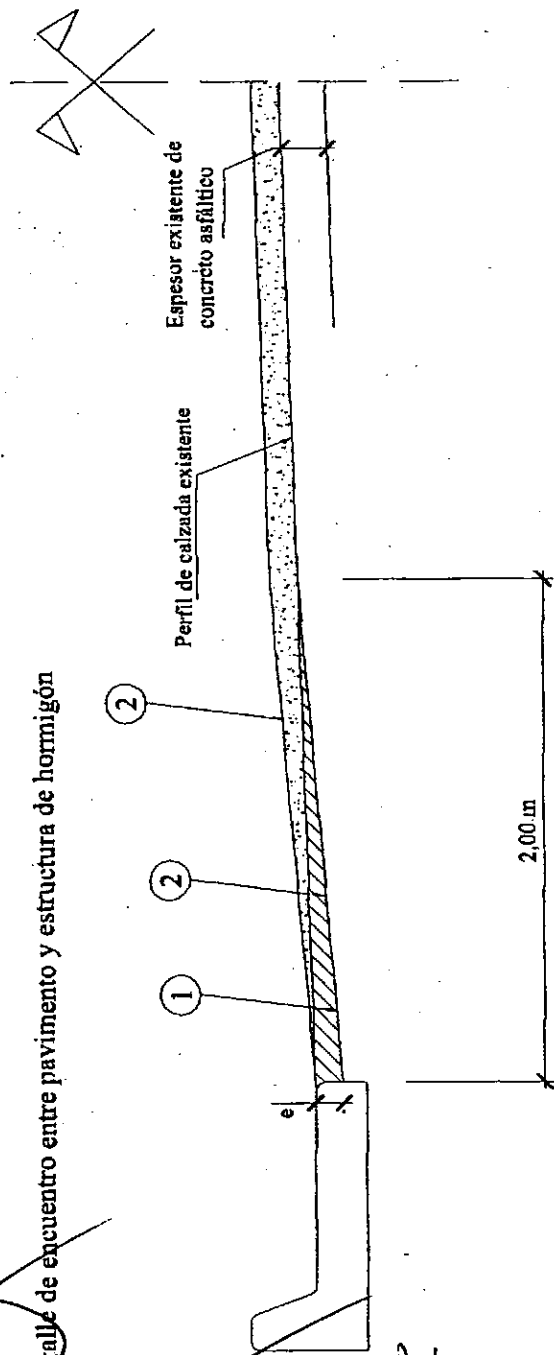
ELECTRONIC S.A.
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 PRESIDENTE

MPFIPyS

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

A aplicar en las repavimentaciones que atraviesan zonas urbanizadas que cuenten con cordón cuneta de hormigón.

Detalle de encuentro entre pavimento y estructura de hormigón



OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 9
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7
 PROVINCIA DE TUCUMAN
 OBRA MEJORATIVA C.7.1.1.
 Tramo:
 Sección: km 1280,00 - km 1285,00
 km 1300,00 - km 1315,00
 PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

REFERENCIAS:

- 1- Frenado de la calzada existente en 2,00 m de ancho y altura variable de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) espesor "e" en contacto con el hormigón
 - b) espesor nulo en el extremo interior
- 2- Riego de liga en todo el ancho previsto a ser repavimentado.
- 3- Colocación de carpeta asfáltica en el espesor e y ancho de calzada según proyecto

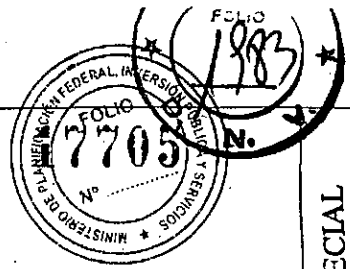
J.C.S.A.
 ING. RICARDO ALBORCH
 APODERADO

Vialco S.A.
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 APODERADO

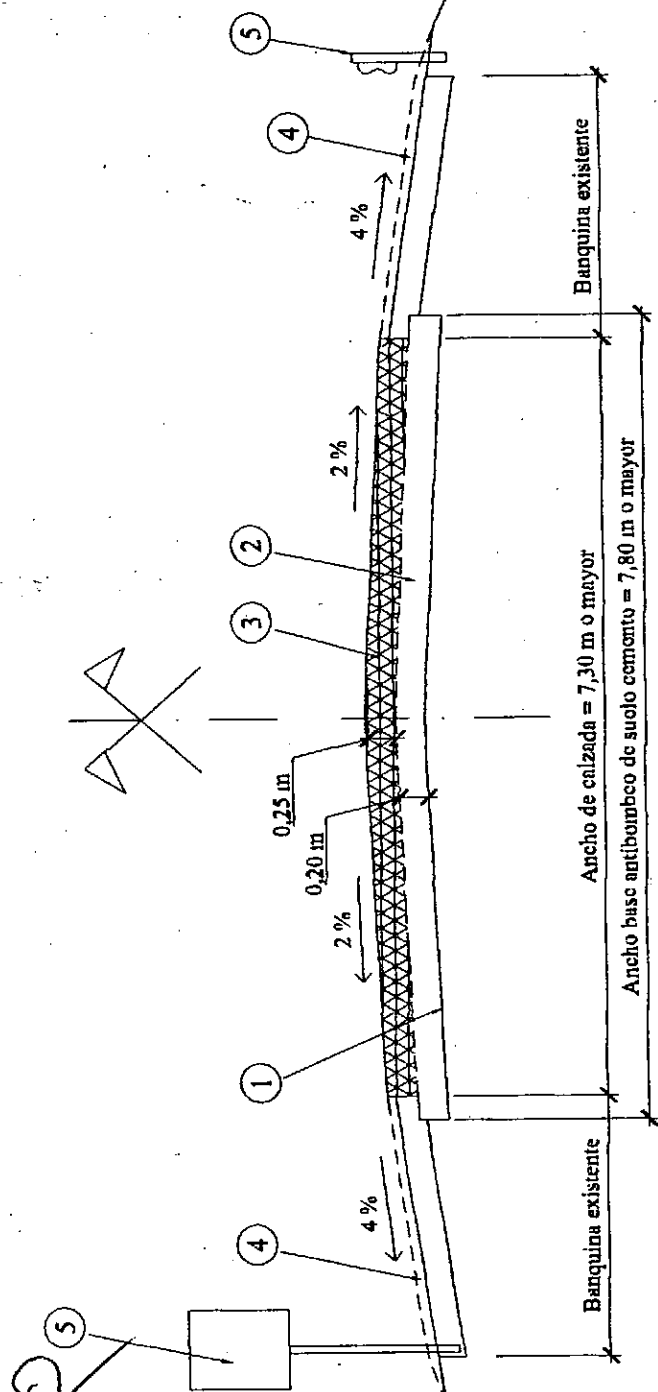
ELECTROINGENIERIA S.A.
 VIALCO S.A.
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 APODERADO
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 PRESIDENTE

ANEXO I

ANEXO



PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL (reemplazo de pavimento flexible por pavimento rígido)
 A aplicar en smáforos, lomos de burro, cruces FFCC y demás sectores a indicar por el Órgano de Control



OCCOVI
 RUTA NACIONAL Nº 9
 CORREDOR VIAL NACIONAL Nº 7
 PROVINCIA DE TUCUMAN
 OBRA MEJORATIVA C.7.1.1.
 Tramo: -
 Sección: km 1280,00 - km 1285,00
 km 1300,00 - km 1315,00
PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

- REFERENCIAS:**
- 1- Fresado de la carpeta de concreto asfáltico existente y excavación hasta nivel -0,45 metros respecto a la superficie de rodamiento actual.
 - 2- Base antibombeo en 7,80 metros de ancho o mayor y 0,20 metros de espesor, según especificaciones, previa compactación de la base de asiento.
 - 3- Ejecución de lasas de hormigón de 0,25 metros de espesor en 7,30 metros de ancho o mayor
 - 4- Reconstrucción de la banquina existente según necesidades en los sectores indicados por el Órgano de Control.
 - 5- Colocación y/o retiro y recolocación de barandas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

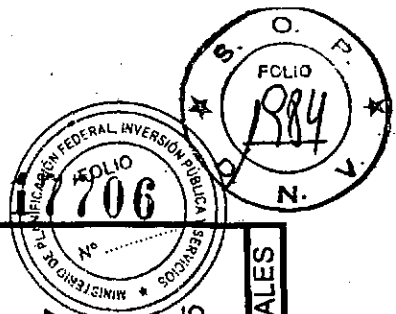
MPFIPyS

ING. RICARDO ALBERCH
 APODERADO

Vialco S.A.
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
 VIALNEA S.A.
 Lic. RICARDO REPETTI
 APODERADO
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 PRESIDENTE

ANEXO I ANEXO



CUADROS DE TAREAS ESPECIALES
(Datos de progresivas y demás valores aproximados a precisar por el Órgano de Control)

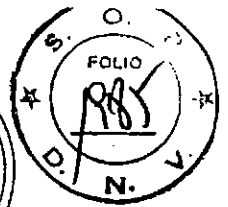
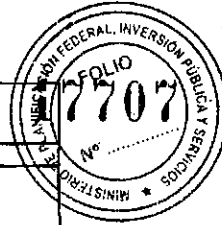
Pavimento de Hº a construir		
Prog.	Ubicación	Area (m²)
1281,60	cruce FFCC	1460

OCCOVI
 RUTA NACIONAL Nº 9
 CORREDOR VIAL NACIONAL Nº 7
 PROVINCIA DE TUCUMAN
 OBRA MEJORATIVA C.7.1.1.
 Tramo:
 Sección: 1280 a 1285 y 1300 a 1315
CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

MPFIPyS
 0

JCE S.A.
Vialco s.a.
VIALINOVA S.A.
ELECTROINGENIERIA S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO
Ing. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ANEXO I ANEXO



ANEXO I -

OBRAS DE RECONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - PLANILLA DE COMPUTO

CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I y II

DENOMINACION DE OBRA: C 7.1.2

RUTAS NACIONALES N° 34 TRAMO: Km 412,00 a Km 425,00

ITEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
OBRAS A EJECUTAR			
1	Sellado tipo puente de grietas y fisuras	m	17.030,00
2	Fresado promedio de crestas, def de borde y/o media calzada		
	a) En 2 cm de espesor promedio	m ²	
	b) En 3 cm de espesor promedio	m ²	
	c) En 4 cm de espesor promedio	m ²	
	d) En 5 cm de espesor promedio	m ²	
	e) En 6 cm de espesor promedio	m ²	
	f) En 7 cm de espesor promedio	m ²	
	g) En 8 cm de espesor promedio	m ²	
	h) En 9 cm de espesor promedio	m ²	
	i) En 10 cm de espesor promedio	m ²	
	Bacheo con Mezcla Bituminosa		
	a) superficial	m ²	4.640,00
	b) profundo	m ²	1.378,00
4	Bacheo Profundo con suelo cemento o estabilizado granular	m ²	480,00
5	Ensanche de calzada de calzada con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ²	2.600,00
6	Terraplen con compactacion especial para regularizacion de banquetas	m ²	640,00
7	Terraplen con compactacion especial para banquetas como complementacion de refuerzo de calzada	m ²	7.800,00
8	Ensanche de terraplen con compactacion especial	m ²	
9	Recuperacion de banquina existente con material existente o con aporte de RAP	m ²	480,00
10	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto convencional para calzadas y banquetas		
	a) En 4 cm de espesor promedio	tn	
	b) En 5 cm de espesor promedio	tn	24.025,00
	c) En 6 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 7 cm de espesor promedio	tn	
11	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado para calzadas y banquetas. Microconcreto asfáltico Tipo F10		
	a) En 2,5 cm de espesor promedio	tn	
	b) En 3 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 3,5 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 4,0 cm de espesor promedio	tn	
12	Bacheo con hormigon en calzadas de pavimentos rigidos	m ²	
13	Reconstruccion de pavimentos rigidos con hormigon incluida base antibombeco	m ²	

MPFIPYS
D1

JCF S.A.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Viatco S/A.

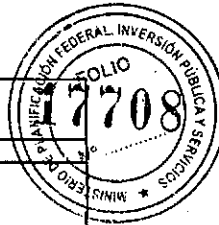
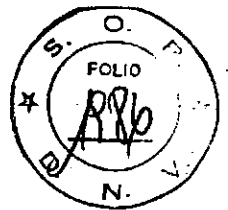
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

VIALCONDA S/A.

Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE APODERADO

ANEXO

ANEXO I



ANEXO I

OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - PLANILLA DE COMPUTO

CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I y II

DENOMINACION DE OBRA: C 7.1.2

RUTAS NACIONALES N° 34 TRAMO: Km 412,00 a Km 425,00

ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
14	Base antibombao para pavimentos de hormigon	m ²	1.460,00
15	Construccion de pavimentos de hormigon	m ²	1.460,00
16	Señalizacion horizontal		
	a) termoplastica por pulverización	m ²	
	b) termoplastica por extrusión		
	b.1 en espesor promedio de 3mm	m ²	
	b.2 en espesor promedio de 5mm	m ²	
	b.3 en espesor promedio de 10mm	m ²	
	b.4 en espesor promedio de 15mm	m ²	
	b.5 en espesores promedio mayores a 20mm	m ²	
17	Señalizacion Vertical	m	
18	Alambrados nuevos		
	a. nuevos	m	
	b. a renovar	m	5.100,00
19	Barandas de defensa metalica tipo FLEX BEAM		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	
20	Barandas de defensa de hormigon tipo NEW JERSEY		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	
21	Tranqueras	u	5,00
22	Cartas de estacionamiento de colectivos	u	
23	Darsenes de estacionamiento de colectivos / banquinas pavimentadas	m ²	
24	Alcantarillas a prolongar		
	a. prolongacion de existentes	m	3,30
	b- demolicion de existentes	m	
25	Provision de oficina y equipamientos	mes	12,00
26	Provision de Vivienda para personal de inspeccion y/o Supervision	mes	12,00
27	Provision de Movilidad para personal de inspeccion y/o Supervision		
	a) Cuota mensual	mes	36,00
	b) Por km	km	216.000,00

Importante: La presentacion se efectuara unicamente en este original o copia facsimil del mismo

JCRISA

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALCO S.A.

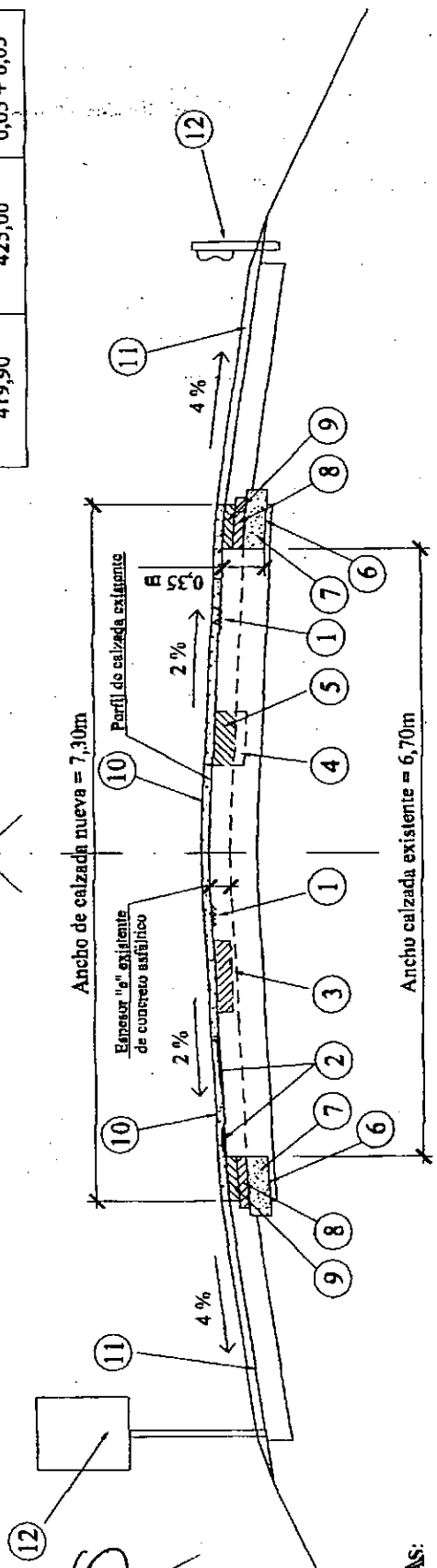
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

ESPORES PARA REPAVIMENTACIÓN		
Prog. Inicio	Prog. Fin	Espesor (m)
412,00	419,50	0,05 + 0,05
419,90	425,00	0,05 + 0,05

PERFIL TIPO DE OBRA N° 1
 A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 412,00 a Km 419,50
 Km 419,90 a Km 425,00

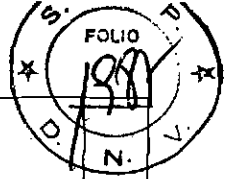
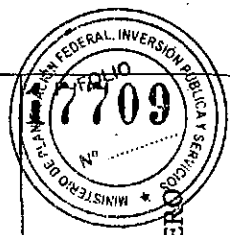
Nota: Pueden existir tareas especiales en sectores localizados incluidos dentro de estas progresivas (ver Perfiles Tipo de Obras Especiales)

Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil.
 Para esos casos, se deberán realizar las tareas aajo indicadas respetando los anchos existentes.



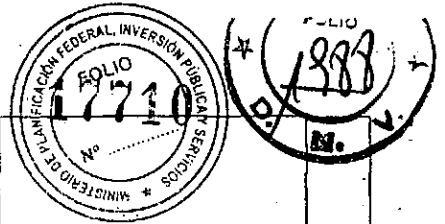
REFERENCIAS:

- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Fresado de crestas, deformaciones de borde y/o media calzada, en 2 cm de espesor promedio, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Excavación para ensanche de calzada, en 0,35 m de profundidad y 0,50 m de ancho, incluyendo compactación de la base de asiento.
- 7- Estabilizado granular virgen o con aporte de RAP en 0,20 m de espesor y 0,50 m de ancho.
- 8- Concreto asfáltico en 0,08 m de espesor y 0,40 m de ancho, incluidos riegos asfálticos.
- 9- Concreto asfáltico en 0,07 m de espesor y ancho necesario para obtener con la calzada existente una dimensión total de 7,40 m, incluido riego de liga.
- 10- Repavimentación con concreto asfáltico incluido riego de liga, en 7,30 metros de ancho y espesores promedio según se indican en cuadro adjunto.
- 11- Terraplén con compactación especial para banquetas como complementación de refuerzo de calzada, o recuperación de banquetas existentes con material virgen o con aporte de RAP, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 12- Colocación y/o retiro y recolocación de barandas de defensa y señalamiento vertical según necesidades



OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 34.
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7
 PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
 OBRA MEJORATIVA C.7.1.2.

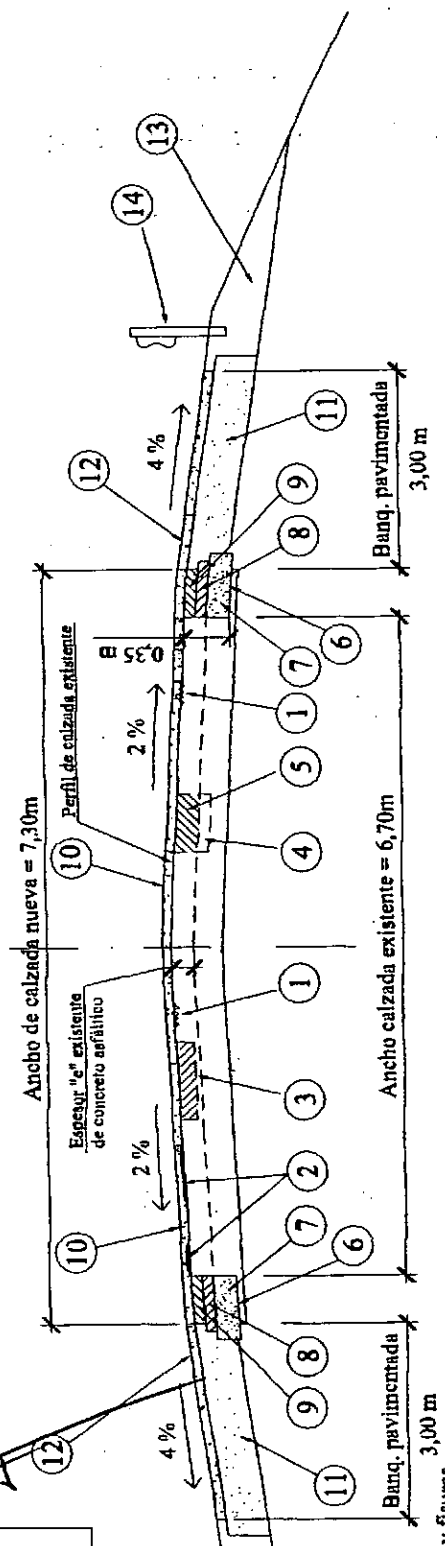
Tramo:
 Sección: km 412,00 - km 425,00
PERFIL TIPO DE OBRA N° 1



ESPESORES PARA REPAVIMENTACIÓN		
Prog. Inicio	Prog. Fin	Espesor (m)
419,50	419,90	0,05 + 0,05

PERFIL TIPO DE OBRA N° II
 aplicar entre las siguientes progresivas: Km 419,50 a Km 419,90

Nota: Pueden existir tareas especiales localizadas incluidos dentro de estas progresivas (ver Perfiles Tipo de Obras Especiales)
Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil.
 Para esos casos, se deberán realizar las tareas abajo indicadas respetando los anchos existentes.



REFERENCIAS:

- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Fresado de crestas, deformaciones de borde y/o media calzada, en 2 cm de espesor promedio, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Excavación para ensanche de calzada, en 0,35 m de profundidad y 0,50 m de ancho, incluyendo compactación de la base de asiento.
- 7- Estabilizado granular virgen o con aporte de RAP en 0,20 m de espesor y 0,50 m de ancho.
- 8- Concreto asfáltico en 0,08 m de espesor y 0,40 m de ancho, incluidos riegos asfálticos.
- 9- Concreto asfáltico en 0,07 m de espesor y ancho necesario para obtener con la calzada existente una dimensión total de 7,40 m, incluido riego de liga.
- 10- Repavimentación con concreto asfáltico incluido riego de liga, en 7,30 metros de ancho y espesores promedio según se indican en cuadro adjunto.
- 11- Base con estabilizado granular virgen o con aporte de RAP en 3,10 m de ancho y 0,20 m de espesor
- 12- Pavimentación de banquetas con concreto asfáltico convencional en 3,00 m de ancho y 0,05 m de espesor promedio
- 13- Terraplén con compactación especial para banquetas como complementación de refuerzo de calzada / banquina.
- 14- Colocación y/o retiro y recolocación de banquetas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 34
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7
 PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
 OBRA MEJORATIVA C.7.1.2.

Tramo:
 Sección: km 412,00 - km 425,00
PERFIL TIPO DE OBRA N° II

ING. RICARDO ALBORCH
 APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
 APODERADO

Lic. RICARDO REPETTI
 APODERADO

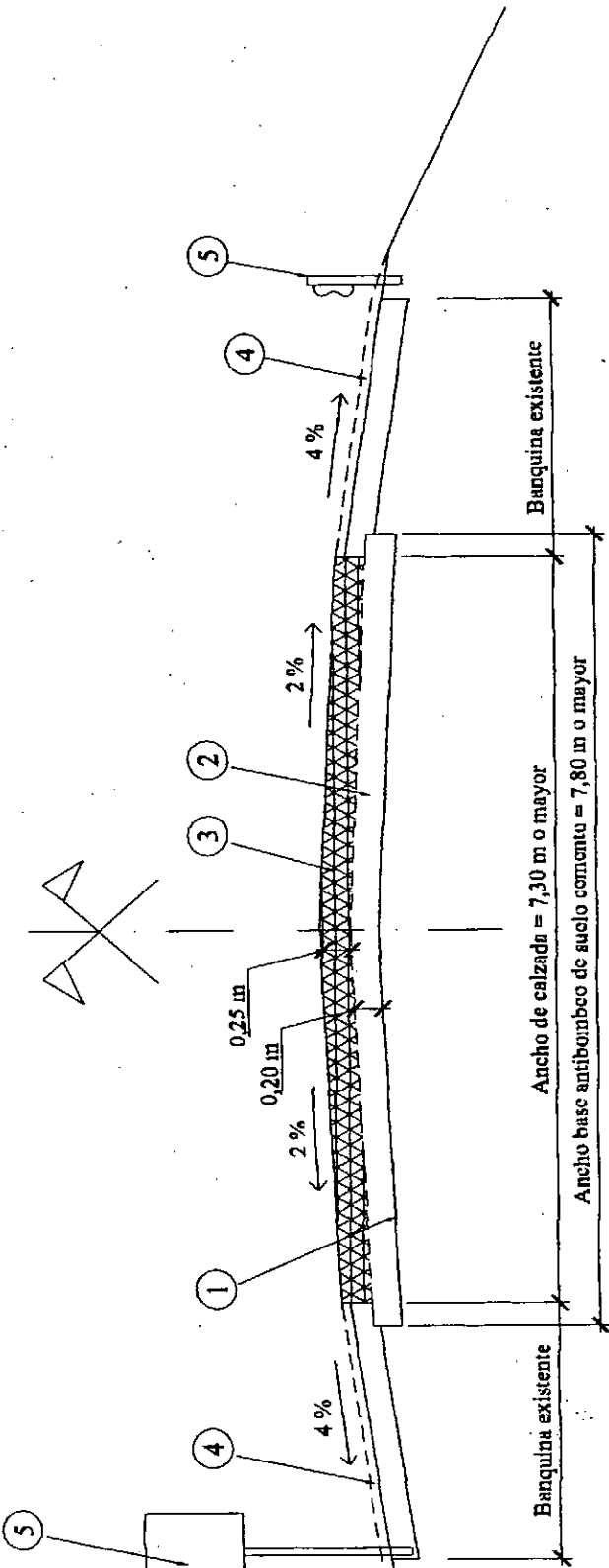
Vialco S.A.

ELECTROINGENIERIA S.A.

MPFIPYS
91

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL (reemplazo de pavimento flexible por pavimento rígido)

A aplicar en smáforos, lomos de burro, cruces FFCC y demás sectores a indicar por el Órgano de Control



MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA
SERVICIOS
FOLIO
1111

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA
SERVICIOS
FOLIO
1111

OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 34
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
OBRA MEJORATIVA C.7.1.2.
Tramo:
Sección: km 412,00 - km 425,00
PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

- REFERENCIAS:
- 1- Frizado de la carpeta de concreto asfáltico existente y excavación hasta nivel -0,45 metros respecto a la superficie de rodamiento actual.
 - 2- Base antibombeo en 7,80 metros de ancho o mayor y 0,20 metros de espesor, según especificaciones, previa compactación de la base de asiento.
 - 3- Ejecución de losas de hormigón de 0,25 metros de espesor en 7,30 metros de ancho o mayor
 - 4- Reconstrucción de la banquina existente según necesidades en los sectores indicados por el Órgano de Control.
 - 5- Colocación y/o retiro y recolocación de barandas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

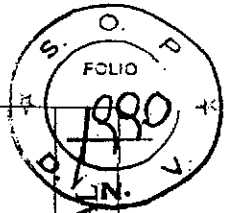
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO I ANEXO

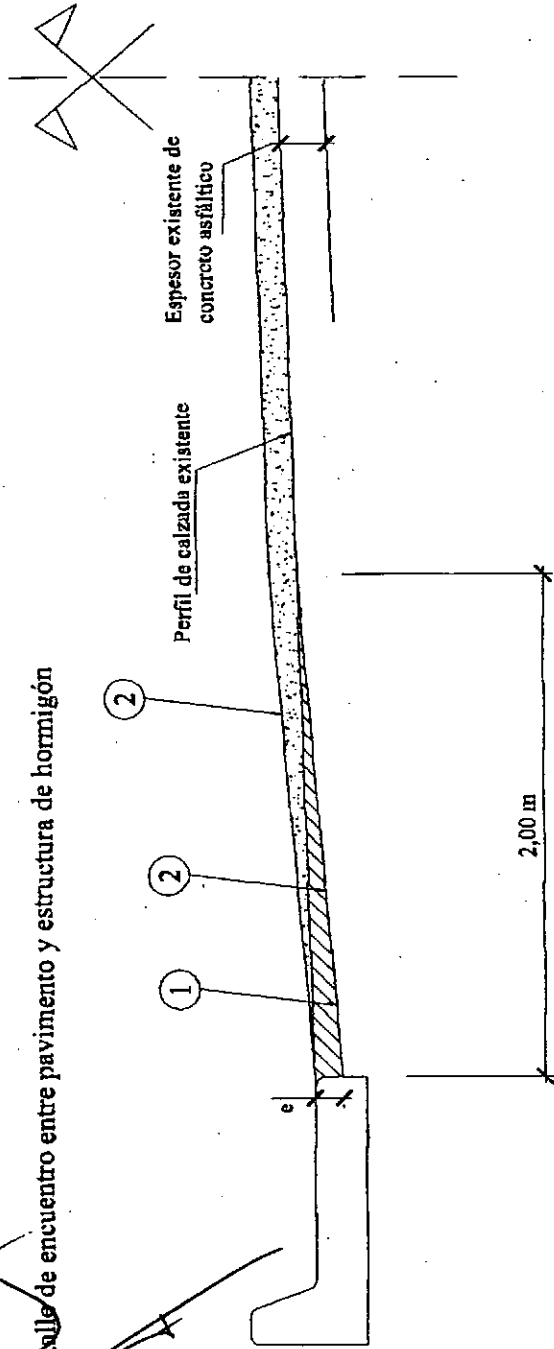


MPFIPyS

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

A aplicar en las repavimentaciones que atraviesan zonas urbanizadas que cuenten con cordón cuneta de hormigón.

Detalle de encuentro entre pavimento y estructura de hormigón



OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 34
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7
 PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
 OBRA MEJORATIVA C.7.1.2.

Tramo:
 Sección: km 412,00 - km 425,00

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

REFERENCIAS:

- Fresado de la calzada existente en 2,00 m de ancho y altura variable de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) espesor "a" en contacto con el hormigón
 - b) espesor nullo en el extremo interior
- 2- Riego de liga en todo el ancho previsto a ser repavimentado.
- 3- Colocación de carpeta asfáltica en el espesor e y ancho de calzada según proyecto

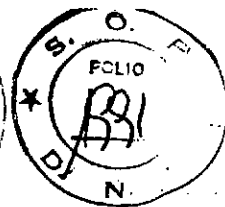
ING. RICARDO ALBORCH
 APODERADO

Vialco s.a.
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
 Lic. RICARDO REPETTI
 APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
 REPRESENTANTE

ANEXO I ANEXO



CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

(Datos de progresivas y demás valores aproximados a precisar por el Órgano de Control)

Pavimento de Hº a construir	
Prog.	Ubicación
419,50	Control Policía
Area (m²) 1460	

Colocación de alambrados nuevos	
de prog.	a prog.
419,9 des.	423,0 des.
423,0 des.	425,0 des.
Longitud (m)	
3.100	
2.000	

Dársenas/Banquinas a construir	
Ubicación	Long. (m)
417,5 lng. Palo Negro	400

OCCOVI

RUTA NACIONAL Nº 34
CORREDOR VIAL NACIONAL Nº 7
PROVINCIA DE SANTIAGO
OBRA MEJORATIVA C.7.1.2.

Tramo:

Sección: 412 a 425

CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. DE
PRESTACIÓN

ELECTROINGENIERIA S.A.

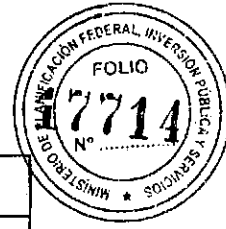
Vialco s.a.

MPFIPyS

191

ANEXO I

ANEXO



ANEXO I

OBRAS DE RECONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - PLANILLA DE COMPUTO

CORREDOR VIAL NACIONAL N°: 7

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I y II

DENOMINACION DE OBRA: C 7.1.3

RUTAS NACIONALES N° 34 TRAMO: Km 425,00 a Km 435,00 y Km 440,00 a Km 445,00

ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
OBRAS A EJECUTAR			
1	Sellado tipo puente de grietas y fisuras	m	20.960
2	Fresado promedio de crestas, def de borde y/o media calzada		
	a) En 2 cm de espesor promedio	m ²	18.425
	b) En 3 cm de espesor promedio	m ²	
	c) En 4 cm de espesor promedio	m ²	
	d) En 5 cm de espesor promedio	m ²	
	e) En 6 cm de espesor promedio	m ²	
	f) En 7 cm de espesor promedio	m ²	
	g) En 8 cm de espesor promedio	m ²	
	h) En 9 cm de espesor promedio	m ²	
	i) En 10 cm de espesor promedio	m ²	
3	Bacheo con Mezcla Bituminosa		
	a) superficial	m ²	4.493
	b) profundo	m ²	1.696
4	Bacheo Profundo con suelo cemento o estabilizado granular	m ²	
5	Ensanche de calzada de calzada con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ²	3.200
6	Terraplen con compactacion especial para regularizacion de banquetas	m ²	7.280
7	Terraplen con compactacion especial para banquetas como complementacion de refuerzo de calzada	m ²	5.280
8	Ensanche de terraplen con compactacion especial	m ²	
9	Recuperacion de banquina existente con material existente o con aporte de RAP	m ²	
10	Mezcla asfaltica en caliente con asfalto convencional para calzadas y banquetas		
	a) En 4 cm de espesor promedio	tn	6.753
	b) En 5 cm de espesor promedio	tn	7.300
	c) En 6 cm de espesor promedio	tn	3.011
	d) En 7 cm de espesor promedio	tn	
11	Mezcla asfaltica en caliente con asfalto modificado para calzadas y banquetas. Microconcreto asfaltico Tipo F10		
	a) En 2,5 cm de espesor promedio	tn	
	b) En 3 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 3,5 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 4,0 cm de espesor promedio	tn	
12	Bacheo con hormigon en calzadas y pavimentos rigidos	m ²	
13	Reconstruccion de pavimentos rigidos con hormigon incluido base antibombeo	m ²	

MPFIP/S
91

A

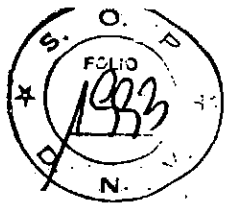
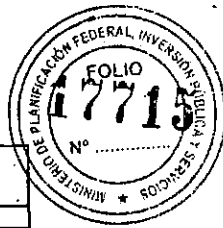
JCR S.A.
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNCA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO I

ANEXO



ANEXO I			
OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - PLANILLA DE COMPUTO			
CORREDOR VIAL NACIONAL N°: 7			
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I y II			
DENOMINACION DE OBRA:		C 7.1.3	
RUTAS NACIONALES N° 34		TRAMO: Km 425,00 a Km 438,00 y Km 440,00 a Km 445,00	
ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
14	Bese antibombeo para pavimentos de hormigon	m²	
15	Construccion de pavimentos de hormigon	m²	
16	Señalización horizontal		
	a) termoplastica por pulverización	m²	
	b) termoplastica por extrusion	m²	
	b.1 en espesor promedio de 3mm	m²	
	b.2 en espesor promedio de 5mm	m²	
	b.3 en espesor promedio de 10mm	m²	
	b.4 en espesor promedio de 15mm	m²	
	b.5 en espesores promedios mayores a 20mm	m²	
	Señalización Vertical	m²	
18	Alambres nuevos	m	13.500
	a. nuevos	m	
	b. a renovar	m	
19	Barandas de defensa metalica tipo FLEX BEAM	m	4.000
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	
20	Barandas de defensa de hormigon tipo NEW JERSEY	m	
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	
21	Tranqueras	u	10
22	Geritas de estacionamiento de colectivos	u	
23	Derechas de estacionamiento de colectivos / banquetas pavimentadas	m2	
24	Alcantarillas a prolongar		4
	a. prolongacion de existentes	m	
	b. demolicion de existentes	m	
25	Provisión de oficina y equipamientos	mes	
26	Provisión de Vivienda para personal de Inspección y/o Supervisión	mes	
27	Provisión de Movilidad para personal de Inspección y/o Supervisión		
	a) Cuota mensual	mes	
	b) Por km	km	

MPFIPYS
91

Importante: La presentación se efectuará únicamente en el original o copia facsimilar del mismo

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.

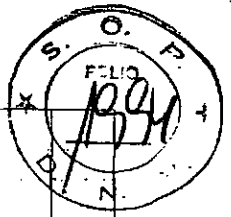
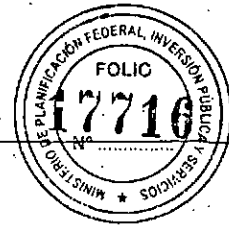
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ANEXO I ANEXO

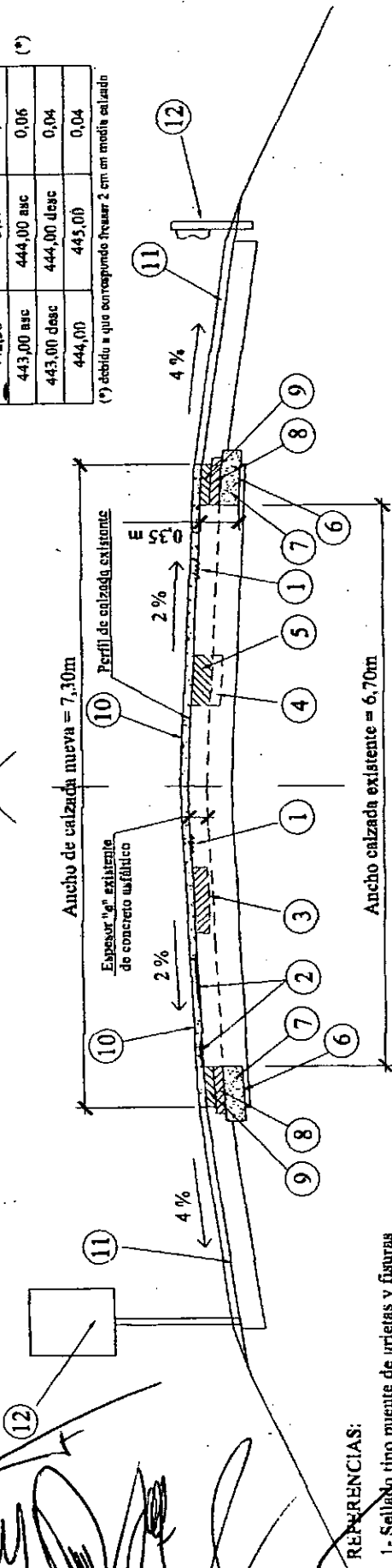


ESPESORES PARA REPAVIMENTACIÓN		
Prog. Inicio	Prog. Fin	Espesor (m)
425,00	429,00	0,05 + 0,05
429,00	430,00	0,06
430,00	436,00	0,04
440,00 asc	442,50 asc	0,06
440,00 desc	442,50 desc	0,04
442,50	443,00	0,04
443,00 asc	444,00 asc	0,06
443,00 desc	444,00 desc	0,04
444,00	445,00	0,04

(*) debido a que correspondo trazar 2 cm en media calzada

MPFIPyS
PERFIL TIPO DE OBRA N° 1
 A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 425,00 a Km 436,00
 Km 440,00 a Km 445,00

Nota: Pueden existir áreas especiales en sectores localizados incluidos dentro de estas progresivas ver Perfiles Tipo de Obras Especiales)
 Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil.
 Para esos casos, se deberán realizar las curvas abajo indicadas respetando los anchos existentes.



REFERENCIAS:

- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Fresado de crestas, deformaciones de borde y/o media calzada, en 2 cm de espesor promedio, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Excavación para ensanche de calzada, en 0,35 m de profundidad y 0,50 m de ancho, incluyendo compactación de la base de asiento.
- 7- Estabilizado granular virgen o con aporte de RAP en 0,20 m de espesor y 0,50 m de ancho.
- 8- Concreto asfáltico en 0,08 m de espesor y 0,40 m de ancho, incluidos riegos asfálticos.
- 9- Concreto asfáltico en 0,07 m de espesor y ancho necesario para obtener con la calzada existente una dimensión total de 7,40 m, incluido riego de liga.
- 10- Repavimentación con concreto asfáltico incluido riego de liga, en 7,30 metros de ancho y espesores promedio según se indican en cuadro adjunto.
- 11- Terrapién con compactación especial para banquetas como complementación de refuerzo de calzada, o recuperación de banquetas existentes con material virgen o con aporte de RAP, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 12- Colocación y/o retiro y reubicación de barandas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

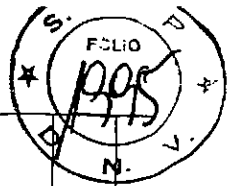
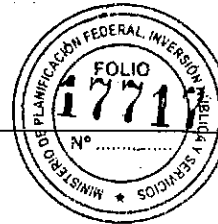
OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 34
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
OBRA MEJORATIVA C.7.1.3.
 Tramo:
 Sección: km 425,00 - km 436,00
 km 440,00 - km 445,00
PERFIL TIPO DE OBRA N° 1

ING. RICARDO ALBORCH
 APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
 APODERADO

ELECTROINGENIERÍA S.A.
VIALCO S.A.
 Lic. RICARDO REPETTI
 APODERADO
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 PRESIDENTE

ANEXO I ANEXO

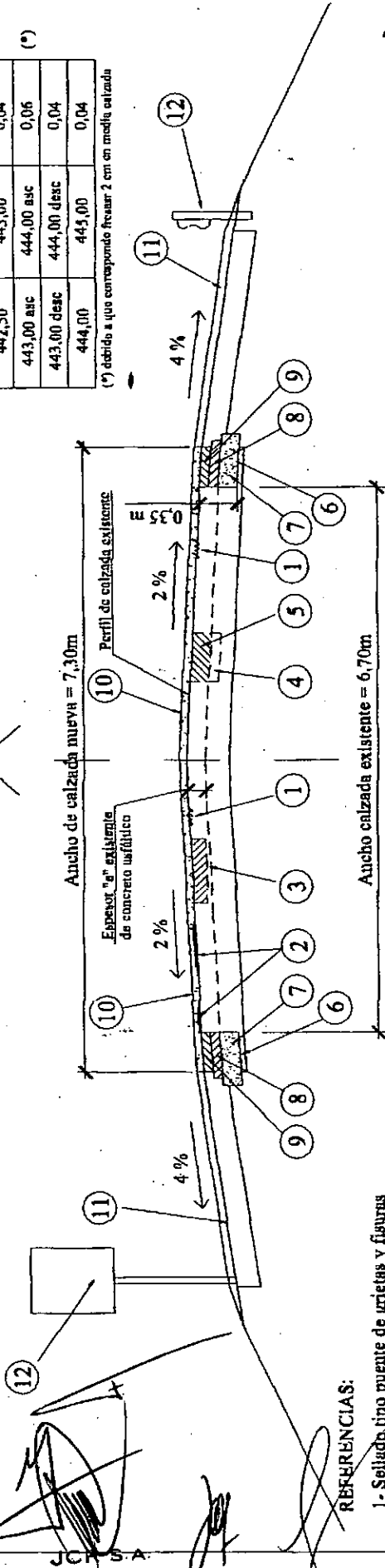
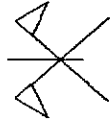


ESPESORES PARA REPAVIMENTACION		
Prog. Inicio	Prog. Fin	Espesor (m)
425,00	429,00	0,05 + 0,03
429,00	430,00	0,06
430,00	436,00	0,04
440,00 asc	442,50 asc	0,06
440,00 desc	442,50 desc	0,04
442,50	443,00	0,04
443,00 asc	444,00 asc	0,06
443,00 desc	444,00 desc	0,04
444,00	445,00	0,04

(*) debido a que correspondo freear 2 cm en media calzada

PERFIL TIPO DE OBRA N° 1
 A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 425,00 a Km 436,00
 Km 440,00 a Km 445,00

Nota: Pueden existir tareas especiales en sectores localizados incluidos dentro de estas progresivas (ver Perfiles Tipo de Obras Especiales)
 Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil.
 Para esos casos, se deberán realizar las tareas abajo indicadas respetando los anchos existentes.



REFERENCIAS:

- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Fresado de crestas, deformaciones de borde y/o media calzada, en 2 cm de espesor promedio, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Excavación para ensanche de calzada, en 0,35 m de profundidad y 0,50 m de ancho, incluyendo compactación de la base de asiento.
- 7- Estabilizado granular virgen o con aporte de RAP en 0,20 m de espesor y 0,50 m de ancho.
- 8- Concreto asfáltico en 0,08 m de espesor y 0,40 m de ancho, incluidos riegos asfálticos.
- 9- Concreto asfáltico en 0,07 m de espesor y ancho necesario para obtener con la calzada existente una dimensión total de 7,40 m, incluido riego de liga.
- 10- Repavimentación con concreto asfáltico incluido riego de liga, en 7,30 metros de ancho y espesores promedio según se indican en cuadro adjunto.
- 11- Terrapién con compactación especial para banquetas como complementación de refuerzo de calzada, o recuperación de banquetas existentes con material virgen o con aporte de RAP, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 12- Colocación y/o retiro y recolocación de banquetas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 34
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7
 PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
 OBRA MEJORATIVA C.7.1.3.
 Tramo:

Sección: km 425,00 - km 436,00
 km 440,00 - km 445,00

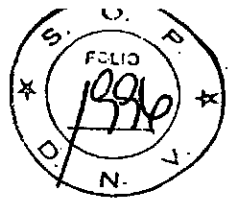
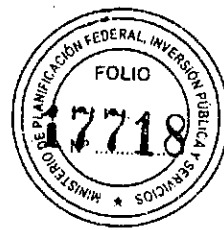
PERFIL TIPO DE OBRA N° 1

ING. RICARDO ALBORCH
 APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
 APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
 Lic. RICARDO REPETTI
 APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
 PRESIDENTE



ANEXO I

VPPFIPyS
91

CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

(Datos de progresivas y demás valores aproximados a precisar por el Órgano de Control)

Colocación de alambrados nuevos		Longitud (m)
de prog.	a prog.	
425,0 des.	429,0 des.	4.000
430,0 des.	431,0 des.	1.000
431,0 des.	434,0 des.	3.000
434,0 des.	436,0 des.	2.000
440,0 des.	442,5 des.	2.500
443,0 des.	444,0 des.	1.000

OCCOVI
 RUTA NACIONAL Nº 34
 CORREDOR VIAL NACIONAL Nº 7
 PROVINCIA DE SANTIAGO
 OBRA MEJORATIVA C.7.1.3.
 Tramo:
 Sección: 425 a 436 y 440 a 445

CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

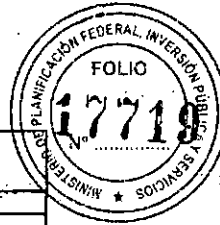
[Handwritten signatures and scribbles]

JOS S.A.
 ING. RICARDO ALBORCH
 APODERADO

Vialco s.a.
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 APODERADO

ELECTRONGENIERIA S.A.
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 PRESIDENTE

ANEXO I



ANEXO I

OBRAS DE RECONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - PLANILLA DE COMPUTO

CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I y II

DENOMINACION DE OBRA: C 7.1.4

RUTAS NACIONALES N° 34 TRAMO: Km. 445,00 a Km 507,00

ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
OBRAS A EJECUTAR			
1	Sollado tipo puente de grietas y fisuras	m	81.220
2	Frenado promedio de crestas, del de borde y/o media calzada		
	a) En 2 cm de espesor promedio	m	20.100
	b) En 3 cm de espesor promedio	m	
	c) En 4 cm de espesor promedio	m	
	d) En 5 cm de espesor promedio	m	
	e) En 6 cm de espesor promedio	m	
	f) En 7 cm de espesor promedio	m	
	g) En 8 cm de espesor promedio	m	
	h) En 9 cm de espesor promedio	m	
	i) En 10 cm de espesor promedio	m	
3	Bacheo con Mezcla Bituminosa		
	a) superficial	m ²	4.724
	b) profundo	m ²	1.060
4	Bacheo Profundo con suelo cemento o estabilizado granular	m ²	
5	Ensanche de calzada de calzada con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ³	2.000
6	Terraplen con compactacion especial para regularizacion de banquetas	m ³	2.000
7	Terraplen con compactacion especial para banquetas como complementacion de refuerzo de calzada	m ³	2.400
8	Ensanche de terraplen con compactacion especial	m ³	15.400
9	Recuperacion de banquina existente con material existente o con aporte de RAP	m ³	
10	Mezcla asfaltica en caliente con asfalto convencional para calzadas y banquetas		
	a) En 4 cm de espesor promedio	tn	5.110
	b) En 5 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 6 cm de espesor promedio	tn	3.285
	d) En 7 cm de espesor promedio	tn	
11	Mezcla asfaltica en caliente con asfalto modificado para calzadas y banquetas. Microconcreto asfaltico Tipo F10		
	a) En 2,5 cm de espesor promedio	tn	
	b) En 3 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 3,5 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 4,0 cm de espesor promedio	tn	
12	Bacheo con hormigon en calzadas de pavimentos rigidos	m ²	
13	Reconstruccion de pavimentos Unidos con hormigon incluido base antibombeo	m ²	

MPFIPYS

91

JCSA.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

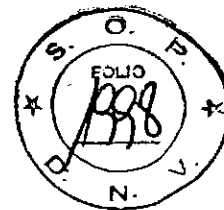
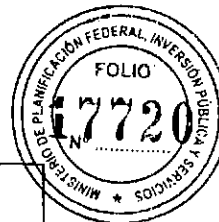
Vialco s.a.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ANEXO I



ANEXO I			
OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - PLANILLA DE COMPUTO			
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7			
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I y II			
DENOMINACION DE OBRA:		C 7.1.4	
RUTAS NACIONALES N° 34		TRAMO: Km 445,00 a Km 507,00	
ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
14	Base antibombeo para pavimentos de homigon	m ²	
15	Construccion de pavimentos de homigon	m ²	
16	Señalización horizontal		
	a) termoplástica por pulverización	m ²	
	b) termoplástica por extrusion	m ²	
	b.1 en espesor promedio de 3mm	m ²	
	b.2 en espesor promedio de 5mm	m ²	
	b.3 en espesor promedio de 10mm	m ²	
	b.4 en espesor promedio de 15mm	m ²	
	b.5 en espesores promedios mayores a 20mm	m ²	
17	Señalización Vertical	m ²	
18	Alambres nuevos		
	a. nuevos	m	11.000
	b. a renovar	m	10.000
19	Barandas de defensa metalica tipo FLEX BEAM		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	
20	Barandas de defensa de homigon tipo NEW JERSEY		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	
21	Tranqueras	u	21
22	Garitas de estacionamiento de colectivos	u	
23	Darsenas de estacionamiento de colectivos / banquinas pavimentadas	m ²	
24	Alcantarillas a prolongar		
	a. prolongación de existentes	m	3
	b. demolicion de existentes	m	
25	Provisión de oficina y equipamientos	mes	
26	Provisión de Vivienda para personal de Inspección y/o Supervisión	mes	
27	Provisión de Movilidad para personal de Inspección y/o Supervisión		
	a) Cuota mensual	mes	
	b) Por km	km	

MPFIPYS

91

Importante: La presentación se efectúa únicamente en este original o copia facsimilar del mismo.

JCA S.A.

ING. RICARDO ALBORCHÉ
APODERADO

Vialco S.A.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.

VIALNOA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO ANEXO I

MINISTERIO DE INVERSIÓN FEDERAL
 FOLIO 7721
 SOBRANOS A 7/80

FOLIO 1909
 7/80

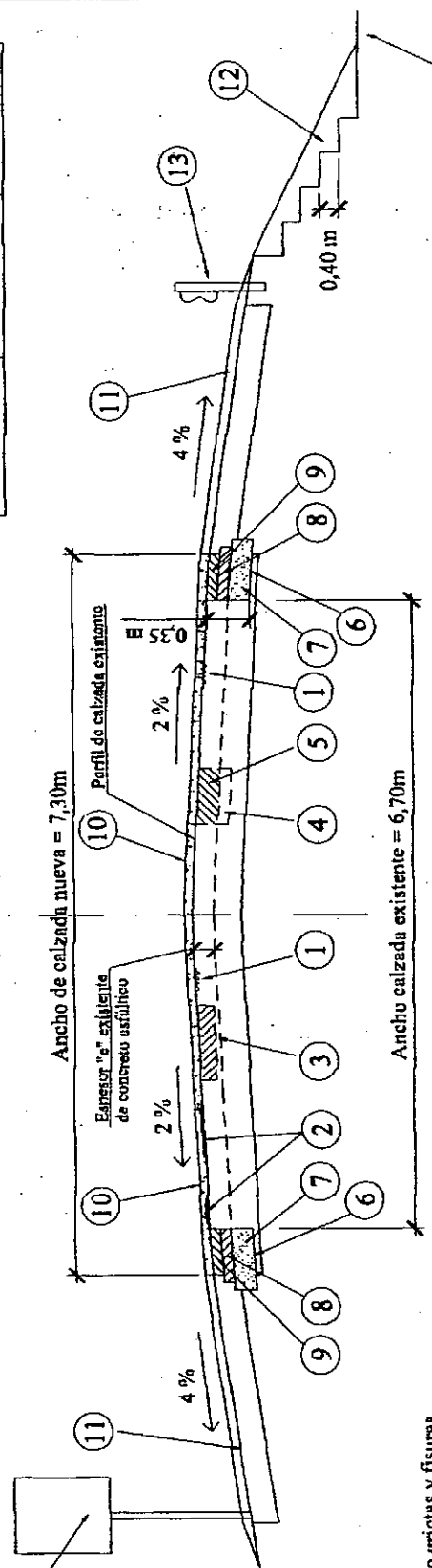
MPFIPYS
 91

PERFIL TIPO DE OBRA N° I

A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 445,00 a Km 455,00

ESPORES PARA REPAVIMENTACIÓN		
Prog. Inicio	Prog. Fin	Espesor (m)
445,00	452,00	0,04
452,00	455,00	0,06

Nota: Pueden existir terrenos especiales en sectores localizados incluidos dentro de estas progresivas (ver Perfiles Tipo de Obras Especiales)
 Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil.
 Para estos casos, se deberán realizar las tareas abajo indicadas respetando los anchos existentes.



REFERENCIAS:

- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Fresado de crestas, deformaciones de borde y/o inedia calzada, en 2 cm de espesor promedio, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Excavación para ensanche de calzada, en 0,35 m de profundidad y 0,50 m de ancho, incluyendo compactación de la base de asiento.
- 7- Estabilizado granular virgen o con aporte de RAP en 0,20 m de espesor y 0,50 m de ancho.
- 8- Concreto asfáltico en 0,08 m de espesor y 0,40 m de ancho, incluidos riegos asfálticos.
- 9- Concreto asfáltico en 0,07 m de espesor y ancho necesario para obtener con la calzada existente una dimensión total de 7,40 m, incluido riego de liga.
- 10- Repavimentación con concreto asfáltico incluido riego de liga, en 7,30 metros de ancho y espesores promedio según se indican en cuadro adjunto.
- 11- Terraplén con compactación especial para banquetas como complementación de refuerzo de calzada, o recuperación de banquetas existentes con material virgen o con aporte de RAP, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 12- Terraplén con compactación especial para ensanche de terraplén, en sectores a definir por el Órgano de Control
- 13- Colocación y/o retiro y recolocación de barandas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

OCCOVI
 RUTA NACIONAL N° 34
 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7
 PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
 OBRA MEJORATIVA C.7.1.4.

Tramo:
 Sección: km 445,00 - km 507,00

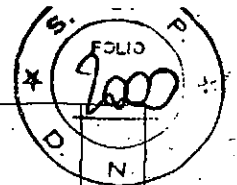
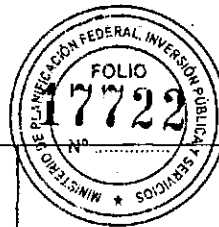
PERFIL TIPO DE OBRA N° I

JCR S.A.
 ING. RICARDO ALBORCH
 APODERADO

Vialco s.a.
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
 VIALCO S.A.
 Lic. RICARDO REPETTI
 Lic. RICARDO REPETTI
 PRESIDENTE

ANEXO I

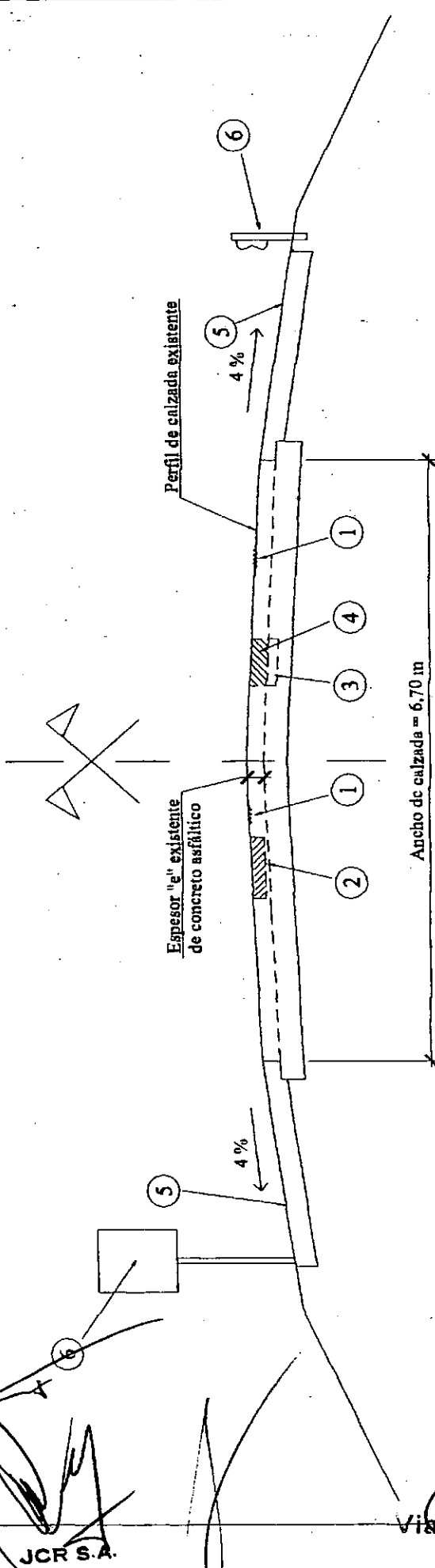


MPFIPVS
91

PERFIL TIPO DE OBRA N° II

A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 455,00 a Km 507,00

Nota: Pueden existir tareas especiales en sectores localizados incluidos dentro de estas progresivas (ver Perfil Tipo de Obras Especiales)



OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 34
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
OBRA MEJORATIVA C.7.1.4.

Tramo:
Sección: km 445,00 - km 507,00

PERFIL TIPO DE OBRA N° II

REFERENCIAS:

- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Terraplén con compactación especial para regularización de banquetas, o recuperación de banquetas existentes con material virgen o con aporte de RAP, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Colocación y/o retiro y recolocación de banquetas de defensa y señalamiento vertical según necesidades

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ING. ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNOVA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

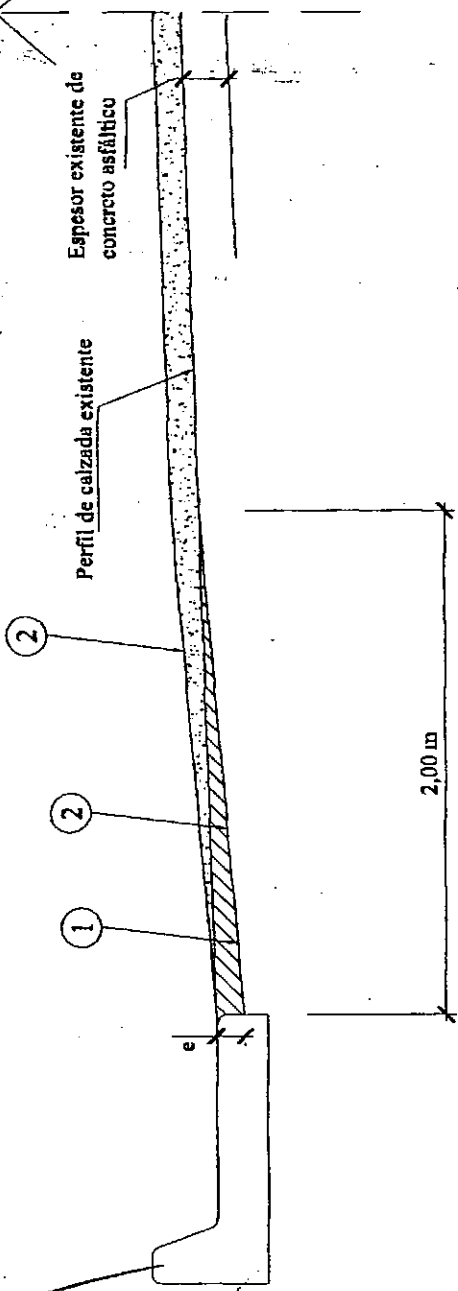
ANEXO I

MPFI PyS
91

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

A aplicar en las repavimentaciones que atraviesan zonas urbanizadas que cuenten con cordón cuneta de hormigón.

Detalle de encuentro entre pavimento y estructura de hormigón



OCCOVI

RUTA NACIONAL N° 34

CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7

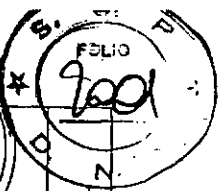
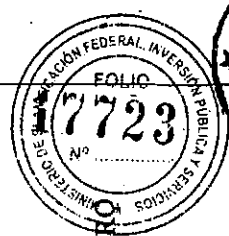
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

OBRA MEJORATIVA C.7.1.4.

Tramo:

Sección: km 445,00 - km 507,00

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL



REFERENCIAS:

- 1- Fresado de la calzada existente en 2,00 m de ancho y altura variable de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) espesor "e" en contacto con el hormigón
 - b) espesor nulo en el extremo interior
- 2- Riego de liga en todo el ancho previsto a ser repavimentado.
- 3- Colocación de carpeta asfáltica en el espesor e y ancho de calzada según proyecto

[Handwritten signatures and scribbles]

JCR S.A.

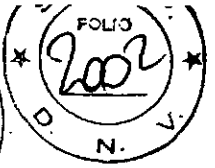
ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROAGNIBUS S.A.

Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE



MPFIPyS
91

CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

(Datos de progresivas y demás valores aproximados a precisar por el Órgano de Control)

Alambrados de renovar		
de prog.	a prog.	Longitud (m)
466,0 asc.	470,0 asc.	4.000
466,0 des.	470,0 des.	4.000
470,0 asc.	471,0 asc.	1.000
470,0 des.	471,0 des.	1.000

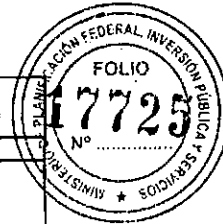
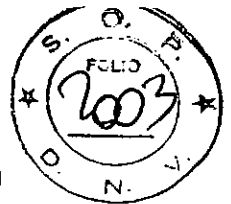
Colocación de alambrados nuevos		
de prog.	a prog.	Longitud (m)
448,0 des.	450,0 des.	2.000
450,0 des.	452,0 des.	2.000
452,0 des.	455,0 des.	3.000
458,0 asc.	460,0 asc.	2.000
458,0 des.	460,0 des.	2.000

OCCOVI
 RUTA NACIONAL Nº 34
 CORREDOR VIAL NACIONAL Nº 7
 PROVINCIA DE SANTIAGO
 OBRA MEJORATIVA C.7.1.4.
 Tramo:
 Sección: 445 a 507
 CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

JCR S.A.
 ING. RICARDO ALBORCH
 APODERADO

Vialco S.A.
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 APODERADO
 INGENIERIA S.A.
 Lic. RICARDO A. REPETTI
 APODERADO

ANEXO I



ANEXO I

OBRAS DE RECONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - PLANILLA DE COMPUTO

CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I y II

DENOMINACION DE OBRA: C 7.1.5

RUTAS NACIONALES N° 34 TRAMO: Km 507,00 a Km 528,00

ITEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
OBRAS A EJECUTAR			
1	Sellado tipo puente de grietas y fisuras	m	27.510
2	Fresado promedio de crestas, def de borde y/o media calzada		
	a) En 2 cm de espesor promedio	m ²	73.700
	b) En 3 cm de espesor promedio	m ²	
	c) En 4 cm de espesor promedio	m ²	
	d) En 5 cm de espesor promedio	m ²	
	e) En 6 cm de espesor promedio	m ²	
	f) En 7 cm de espesor promedio	m ²	
	g) En 8 cm de espesor promedio	m ²	
	h) En 9 cm de espesor promedio	m ²	
	i) En 10 cm de espesor promedio	m ²	
3	Bacheo con Mezcla Bituminosa		
	a) superficial	m ²	4.380
	b) profundo	m ²	2.226
	Bacheo Profundo con suelo cemento o estabilizado granular	m ²	180
5	Ensanche de calzada de calzada con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ²	4.200
	Terraplen con compactacion especial para regularizacion de banquetas	m ²	6.040
7	Terraplen con compactacion especial para banquetas como complementacion de refuerzo de calzada	m ²	5.040
8	Ensanche de terraplen con compactacion especial	m ²	
9	Recuperacion de banquina existente con material existente o con aporte de RAP	m ²	360
10	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto convencional para calzadas y banquetas		
	a) En 4 cm de espesor promedio	tn	7.390
	b) En 5 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 6 cm de espesor promedio	tn	12.045
	d) En 7 cm de espesor promedio	tn	
11	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado para calzadas y banquetas. Microconcreto asfáltico Tipo F10		
	a) En 2,5 cm de espesor promedio	tn	
	b) En 3 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 3,5 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 4,0 cm de espesor promedio	tn	
12	Bacheo con hormigon en calzadas de pavimentos rigidos	m ²	
13	Reconstruccion de pavimentos rigidos con hormigon incluida base antibombas	m ²	

MPFIPYS
91

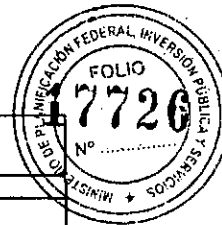
[Handwritten signature]

JCR S.A.
ING RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTROINGENIERIA S.A.
VIALNOVA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO
Lic. RICARDO A. REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO I



ANEXO I

OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - PLANILLA DE COMPUTO

CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I y II

DENOMINACION DE OBRA: C 7.1.5

RUTAS NACIONALES N° 34 TRAMO: Km 507,00 a Km 528,00

ITEM N°.	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
14	Base antibombeo para pavimentos de hormigon	m ²	
15	Construccion de pavimentos de hormigón	m ²	
16	Señalización horizontal		
	a) termoplastica por pulverización	m ²	
	b) termoplastica por extrusion	m ²	
	b.1 en espesor promedio de 3mm	m ²	
	b.2 en espesor promedio de 5mm	m ²	
	b.3 en espesor promedio de 10mm	m ²	
	b.4 en espesor promedio de 15mm	m ²	
	b.5 en espesores promedios mayores a 20mm	m ²	
17	Señalización Vertical	m ²	
18	Alambrados nuevos		
	a. nuevos	m	
	b. a renovar	m	
19	Barandas de defensa metalica tipo FLEX BEAM		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	
20	Barandas de defensa de hormigon tipo NEW JERSEY		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	
21	Tranqueras	u	
22	Garitas de estacionamiento de colectivos	u	
23	Darreas de estacionamiento de colectivos / banquinas pavimentadas	m ²	
24	Alcantarillas a prolongar		
	a. prolongacion de existentes	m	6
	b- demolicion de existentes	m	
25	Provision de oficina y equipamientos	mes	
26	Provision de Vivienda para personal de Inspección y/o Supervisión	mes	
27	Provision de Movilidad para personal de Inspección y/o Supervisión		
	a) Cuota mensual	mes	
	b) Por km	km	

MPFIPYS
91

Importante: La presentacion de esta obra unicamente en este original o copia facsimil del mismo

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTRUMGENIERIA S.A.

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

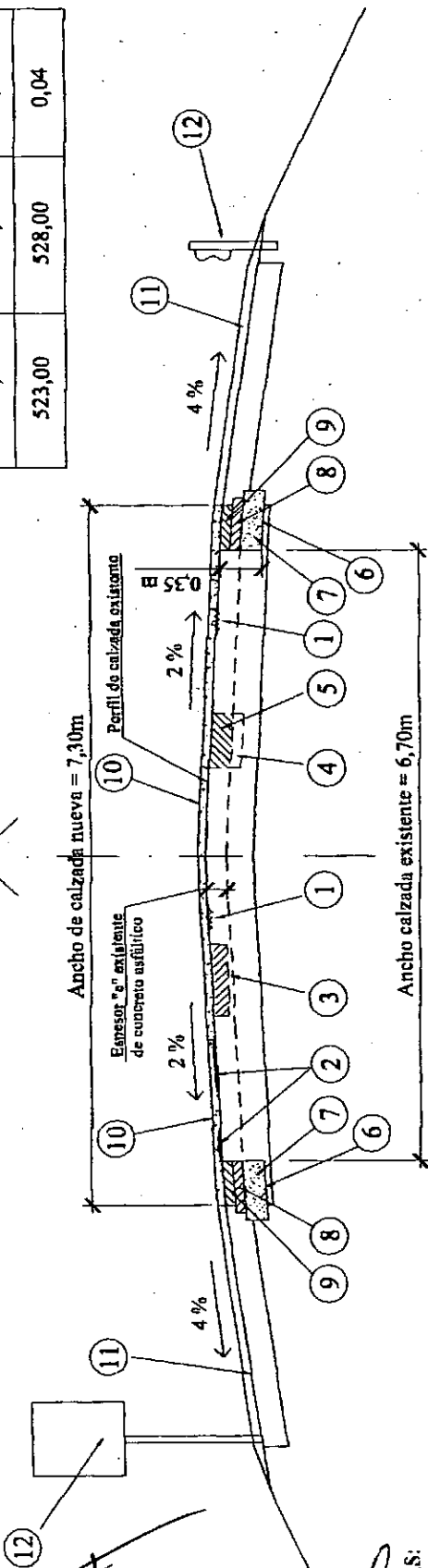
ESPORES PARA REPAVIMENTACIÓN		
Prog. Inicio	Prog. Fin	Espesor (m)
507,00	512,00	0,04
512,00	523,00	0,06
523,00	528,00	0,04

A aplicar entre las siguientes progresivas: Km 507,00 a Km 528,00

MPFIPyC
PERFIL TIPO DE OBRA N° 1

Nota: Pueden existir masas especiales en sectores localizados incluidos dentro de estas progresivas (ver Perfiles Tipo de Obras Especiales)

Nota: También pueden existir sectores de calzada con anchos diferentes a los indicados en el perfil. En esos casos, se deberán realizar las tareas aajo indicadas respetando los anchos existentes.



REFERENCIAS:

- 1- Sellado tipo puente de grietas y fisuras
- 2- Fresado de crestas, deformaciones de borde y/o media calzada, en 2 cm de espesor promedio, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 3- Bacheo de superficie a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 4- Bacheo profundo a reponer con suelo cemento o estabilizado granular en el espesor total por debajo de las capas asfálticas en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 5- Bacheo profundo. Espesor "e" a reponer con concreto asfáltico en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 6- Excavación para ensanche de calzada, en 0,35 m de profundidad y 0,50 m de ancho, incluyendo compactación de la base de asiento.
- 7- Estabilizado granular virgen o con aporte de RAP en 0,20 m de espesor y 0,50 m de ancho.
- 8- Concreto asfáltico en 0,08 m de espesor y 0,40 m de ancho, incluidos riegos asfálticos.
- 9- Concreto asfáltico en 0,07 m de espesor y ancho necesario para obtener con la calzada existente una dimensión total de 7,40 m, incluido riego de liga.
- 10- Repavimentación con concreto asfáltico incluido riego de liga, en 7,30 metros de ancho y espesores promedio según se indican en cuadro adjunto.
- 11- Terraplén con compactación especial para banquetas como complementación de refuerzo de calzada, o recuperación de banquetas existentes con material virgen o con aporte de RAP, en sectores a definir por el Órgano de Control.
- 12- Colocación y/o retiro y reubicación de banquetas de defensa y señalamiento vertical según necesidades



OCCOVI
RUTA NACIONAL N° 34
CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
OBRA MEJORATIVA C.7.1.5.

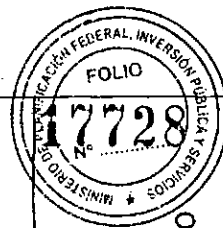
Tramo:
Sección: km 507,00 - km 528,00

PERFIL TIPO DE OBRA N° 1

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

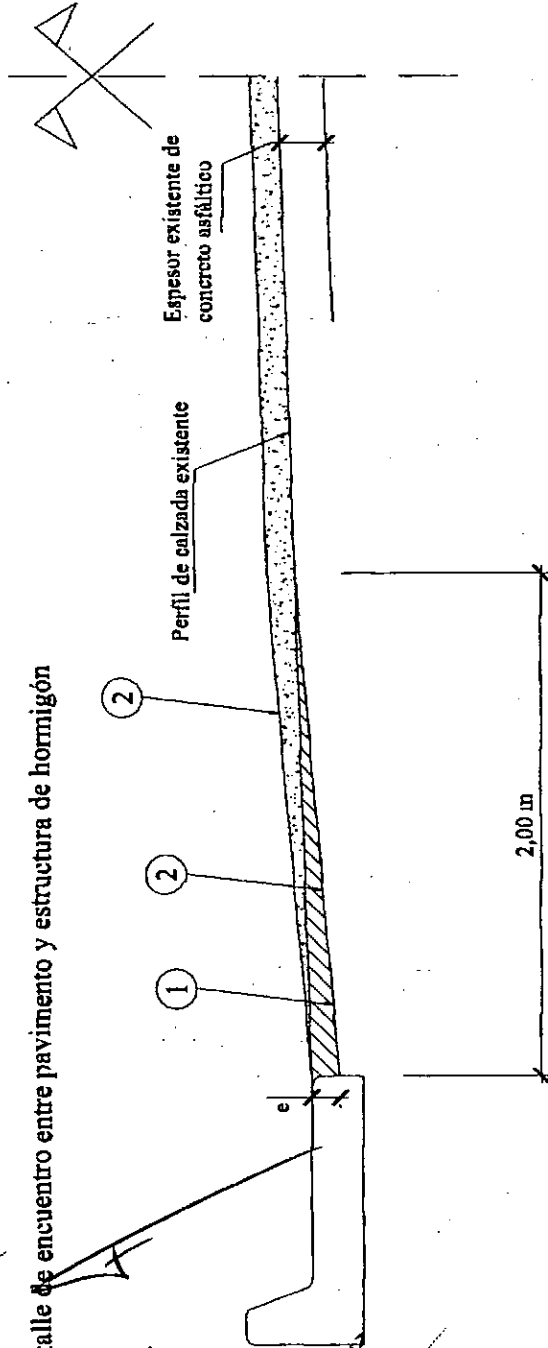
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE



A aplicar en las repavimentaciones que atraviesan zonas urbanizadas que cuenten con cordón cuneta de hormigón.

MPFIPy
PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIAL

Detalle de encuentro entre pavimento y estructura de hormigón



OCCOVI

RUTA NACIONAL N° 34

CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

OBRA MEJORATIVA C.7.1.5.

Tramo:

Sección: km 507,00 - km 528,00

PERFIL TIPO DE OBRA ESPECIALIZ.

REFERENCIAS:
1.- Fresado de la calzada existente en 2,00 m de ancho y altura variable de acuerdo al siguiente detalle:

- a) espesor "e" en contacto con el hormigón
- b) espesor nulo en el extremo interior

2.- Riego de liga en todo el ancho previsto a ser repavimentado.

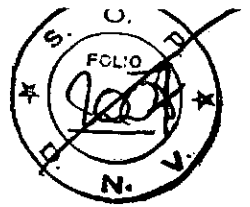
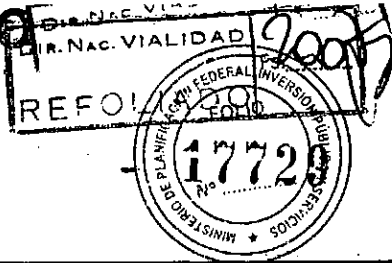
3.- Colocación de carpeta asfáltica en el espesor e y ancho de calzada según proyecto

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELCVA INGENIERIA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO I



MPFIPyS
91

CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

(Datos de progresivas y demás valores aproximados a precisar por el Órgano de Control)

Dársenas/Banquinas a construir	
Ubicación	Long (m)
522,2 Ing. Beltrán	150

OCCOVI
 RUTA NACIONAL Nº 34
 CORREDOR VIAL NACIONAL Nº 7
 PROVINCIA DE SANTIAGO
 OBRA MEJORATIVA C.7.1.5.
 Tramo:
 Sección: 507 a 528
 CUADROS DE TAREAS ESPECIALES

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco s.a.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELCOPRO INGENIERIA S.A.
VIALCOPRO S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

ANEXO 1

ANEXO I

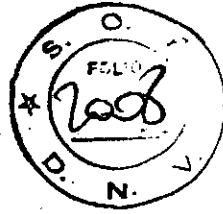
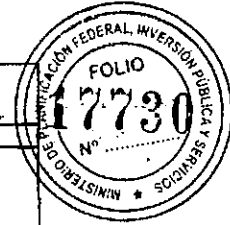
OBRAS DE RECONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - PLANILLA DE COMPUTO

CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7

OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I y II

DENOMINACION DE OBRA: C 7.1.6

RUTAS NACIONALES N° 34 TRAMO: Km 528,00 a Km 584,00; Km 612,00 a Km 646,00
Km 651,00 a Km 684,00 y Km 696,00 a Km 705,00



ITEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
<u>OBRAS A EJECUTAR</u>			
1	Sellado tipo puente de grietas y fisuras	m	172.920
2	Fresado promedio de crestas, del de borde y/o media calzada		
	a) En 2 cm de espesor promedio	m ²	17.350
	b) En 3 cm de espesor promedio	m ²	
	c) En 4 cm de espesor promedio	m ²	
	d) En 5 cm de espesor promedio	m ²	
	e) En 6 cm de espesor promedio	m ²	
	f) En 7 cm de espesor promedio	m ²	
	g) En 8 cm de espesor promedio	m ²	
	h) En 9 cm de espesor promedio	m ²	
	i) En 10 cm de espesor promedio	m ²	
3	Bacheo con Mezcla Bituminosa		
	a) superficial	m ²	3.630
	b) profundo	m ²	1.855
4	Bacheo Profundo con suelo cemento o estabilizado granular	m ²	1.380
5	Ensanche de calzada de calzada con estabilizado granular o con aporte de RAP	m ²	3.500
	Terrapien con compactacion especial para regularizacion de banquetas	m ²	16.512
7	Terrapien con compactacion especial para banquetas como complementacion de refuerzo de calzada	m ²	7.680
8	Ensanche de terrapien con compactacion especial	m ²	206.500
8	Recuperacion de banquetas existente con material existente o con aporte de RAP	m ²	660
10	Mezcla asfaltica en caliente con asfalto convencional para calzadas y banquetas		
	a) En 4 cm de espesor promedio	tn	20.692
	b) En 5 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 6 cm de espesor promedio	tn	5.037
	d) En 7 cm de espesor promedio	tn	
11	Mezcla asfaltica en caliente con asfalto modificado para calzadas y banquetas. Microconcreto asfaltico Tipo F10		
	a) En 2,5 cm de espesor promedio	tn	
	b) En 3 cm de espesor promedio	tn	
	c) En 3,5 cm de espesor promedio	tn	
	d) En 4,0 cm de espesor promedio	tn	
12	Bacheo con hormigon en calzadas de pavimentos rigidos	m ²	
13	Reconstruccion de pavimentos rigidos con hormigon incluida base anti-sobree	m ²	

MPFIPYS
9

[Handwritten signature]

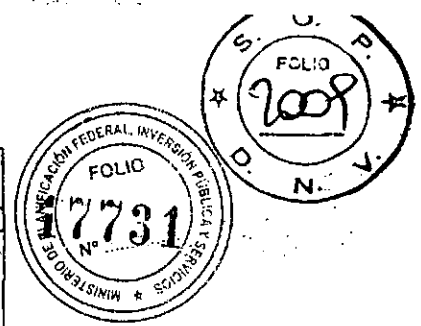
[Handwritten signature]

Vialco S.A.
Lic. RICARDO A. REPETTI
APODERADO

ELECTRON GENIERIA S.A.
Lic. RICARDO REPETTI
PRESIDENTE

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

ANEXO ANEXO I



ANEXO I			
OBRAS DE RECONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - PLANILLA DE COMPUTO			
CORREDOR VIAL NACIONAL. N° 7			
OBRAS PREVISTAS PARA EL CORREDOR EN EL AÑO I y II			
DENOMINACION DE OBRA:		C 7.1.6	
RUTAS NACIONALES N° 34		TRAMO: Km 528,00 a Km 584,00; Km 612,00 a Km 648,00 Km 651,00 a Km 684,00 y Km 696,00 a Km 706,00	
ITEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA
14	Base antibombeo para pavimentos de hormigon	m ²	
15	Construccion de pavimentos de hormigon	m ²	
16	Señalizacion horizontal		
	a) termoplastica por pulverizacion	m ²	
	b) termoplastica por extrusion	m ²	
	b.1 en espesor promedio de 3mm	m ²	
	b.2 en espesor promedio de 5mm	m ²	
	b.3 en espesor promedio de 10mm	m ²	
	b.4 en espesor promedio de 15mm	m ²	
	b.5 en espesores promedios mayores a 20mm	m ²	
	Señalizacion Vertical	m ²	
18	Alambrados nuevos		
	a. nuevos	m	57.200
	b. a renovar	m	6.000
19	Barandas de defensa metalica tipo FLEX BEAM		
	a. a reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	
20	Barandas de defensa de hormigon tipo NEW JERSEY		
	a. reponer	m	
	b. nueva a colocar incluidos soportes	m	
21	Tranqueras	u	67
22	Garitas de estacionamiento de colectivos	u	
23	Darsenas de estacionamiento de colectivos / banquinas pavimentadas	m ²	
24	Alcantarillas a prolongar		
	a. prolongacion de existentes	m	8
	b. demolicion de existentes	m	
25	Provision de oficina y equipamientos	mes	12
26	Provision de Vivienda para personal de Inspeccion y/o Supervision	mes	12
27	Provision de Movilidad para personal de Inspeccion y/o Supervision		
	a) Cuota mensual	mes	36
	b) Por km	km	216.000

MPFIPYS
91

Importante: La presentación se efectuará únicamente en este original o copia facsimilar del mismo

JCR S.A.

ING. RICARDO ALBORCH
APODERADO

Vialco S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO

VIALNOA S.A.

ELECTROINGENIERIA S.A.

Lic. RICARDO REPETTI
APODERADO